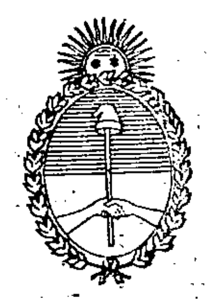
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800619

Buenos Aires, jueves 19 de junio de 1980

NUMERO 24.442

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NALDO NORBERTO SORIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Naldo Norberto Soria, empresario, casado, nacido el 16|3|40, L.E. número 4.887.457, domiciliado en 13 de Diciembre 1335, Banfield; Nélida Alcira Simón de Busquets, ama de casa, viuda, nacida el 25|5|10, L.C. Nº 2.236.442, domiciliada en Dr. Melo 2841, Lanús; Graciela Mabel Busquets de Soria, empleada, casada, nacida el 26|6|45, L.C. 4.996.760, domiciliada en 13 de Diciembre 1335, Banfield; Noelia Alicia Busquets, empleada, soltera, nacida el 7|6|32, L.C. 2.962.574, domiciliada en Dr. Melo 2841, Lanús; Marta Mabel Soria de Arnalda, ama de casa, casada, nacida el 20|2|45, L.C. Nº 4.948.013, domiciliada en Godoy Cruz 1338, Banfield; Angel Alfredo González Linares, empleado, casado, nacido el 3|6|22, L.E. Nº 1.997.492; María Angela Caroli de González, ama de casa, casada, nacida el 30|4|24, L.C. Nº 2.159.832, estos dos domiciliados en Carlos Gardel 1124, Lanús; Angela Pena de Soria, ama de casa, casada, nacida el 11|5|15, L.C. número 2.162.092, domiciliada en 13 de Diciembre 1327, Banfield; Telmo Italo Pigliacampo, comerciante, casado, nacido el 14|7|18, L.E. Nº 1.913.287, domiciliado en Avda. H. Yrigoyen 4370, Lanús; Néstor Horacio Fontecha, empleado, casado, nacido el 24|11|35, L.E. Nº 4.845.535, domiciliado en Magnasco 363, Avellaneda. Todos argentinos. — Fechas de Constitución: 26 de julio de 1979 y 28|2|80. — Razón social: "NALDO NORBERTO SORIA - CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Julián Alvarez 585, 5º piso, Depto. 15, Capital Federal. — Objeto Social: Constructora: La construcción de edificios de carácter público o privado. — Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles para renta y administración, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Comercial: La compra, venta, importación y exportación de maquinarias para la construcción, el ejercicio de representaciones, consignaciones o comisiones conexas al objeto social. — Plazo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 1.000.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una, las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 15, con mandato por 3 años. Presidente: Naldo Norberto Soria; Vicepresidenta: Graciela Mabel Busquets de Soria; Directores: Néstor Horacio Fontecha y Angel Alfredo González Linares; Suplentes: Marta Mabel Soria de Arnalda, Noelia Alicia Busquets y Telmo Italo Pigliacampo. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Síndico titular: Osvaldo Juan Zona; Suplenta: Gloria Cristina Fernández de Zona. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "28|2|80", vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 10.598

LOS PINOS DE MONTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 17 de abril y ampliatoria del 5 de mayo, ambas de 1980. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Juan José Barrio, argentino, casado, empleado, nacido el 6 de junio de 1924, Libreta de Enrolamiento Nº 4.320.650, domiciliado en calle Bolivia 1846, Capital y Ernesto Perelstein, argentino, casado, abogado, nacido el 26 de octubre de 1906, Libreta de Enrolamiento Nº 11.312, domiciliado en Paraguay 4788, piso 15, departamento 6, Capital. — Denominación: "LOS PINOS DE MONTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa de hacienda y productos agropecuarios, forestales, cueros y frutos del país, productos comestibles, maquinarias agrícolas, accesorios y artículos rurales. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, exportación e importación de los productos enunciados en su actividad comercial. b) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales y de granja, recuperación de tierras áridas y anegadas. c) Inmobiliarias: Por la compraventa, arrendamiento, administración, fraccionamiento, urbanización y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos, integrado en la siguiente forma: Juan José Barrio suscribe 11.000.000 y Ernesto Perelstein suscribe 9.000.000 de acciones, totalmente integradas en dinero en efectivo. — Directorio: Se designa para integrar el directorio: presidente: Juan José Barrio; vicepresidente: Ernesto Perelstein y para integrar la sindicatura al contador público Miguel Reisfeld, como síndico titular al doctor Federico Manuel Julián Gamas como síndico suplente. — Domicilio social: Se establece en la calle Ramón L. Falcón 1849, Capital. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 10.605

MEDINA MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura del 7 de abril y complementaria de 7 de mayo, ambas de 1980. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Carlos Alberto Pallas, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.296.898, domiciliado en la calle Medina Nº 1739, Capital y Antonio Chirico, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de enero de 1940, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.310.757, domiciliado en Pasaje La Facultad Nº 1415, Capital. — Denominación: "MEDINA MAQUINARIAS S. A." — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior la compra, venta, importación, exportación e instalaciones y equipamiento industrial de máquinas, motores, herramientas, maquinarias de todo tipo, nuevas y usadas y elementos en general relacionados con la industria. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos, integrado y suscripto en la siguiente forma: Carlos Alberto Pallas suscribe 15.000.000 de acciones y Antonio Chirico 5.000.000, ambos integran el total de las mismas en dinero en efectivo. — Directorio: Se designa para integrar el directorio: presidente: don Carlos Alberto Pallas; vicepresidente a Antonio Chirico y para integrar la sindicatura al

SUMARIO

contador Adolfo Pilipski como síndico titular y al doctor Roberto Kalnisky como síndico suplente. — Domicilio social: Se establece en la calle Avenida del Trabajo Nº 4350, Capital. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 10.604

PERNOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Daniel Luis Vázquez, soltero, empleado, L. E. 11.429.684, nacido el 6 de abril de 1955, domiciliado en Perú 367, piso 6º, de Capital Federal y don Juan Carlos Persico, soltero, empleado, L. E. 0.398.741, nacido el 26 de abril de 1921, domiciliado en Cochabamba 2739, de Capital Federal, argentinos. — Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. Escribano: Ricardo A. Villa, titular Registro 220, Capital Federal. — Denominación: PERNOL SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, quedando excluido todo asesoramiento u operación, que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones y b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías; suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse; tomar participación en sociedades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital: $ 60.000.000. — Fecha de cierre: 31 de diciembre. — Presidente: Daniel Luis Vázquez. Director: Juan Carlos Persico. Síndico titular: Luis Eduardo Saborido. Síndico suplente: Alberto Feliciano Vicente. Domicilio legal: Maipú 216, 9º piso, A, Capital Federal. — Resolución I.G.P.J. 3.665 del 30 de mayo de 1980. Estatuto Modelo I.G.P.J.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.000 — Nº 10.609

PROMOTORA FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "PROMOTORA FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de Constitución: 21 de diciembre de 1979. — Socios: Jorge Alberto Cassará, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, C.I. 5.931.920, domiciliado en Rosario 264, piso 10, depto. 2, de esta ciudad y don Héctor Miguel Karaskiewicz, argentino, casado, comerciante, 36 años de edad, C.I. 4.248.576, domiciliado en Maipú 1864, piso 9º, depto. 3, segundo cuerpo de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, promoción y distribución de productos medicinales, cosméticos, dietéticos y veterinarios; instrumental y equipos vinculados con estas especialidades, representaciones, comisiones y mandatos mercantiles. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades que sean conducentes con su objeto social. — Capital: Se fija en la suma de cincuenta millones de pesos representado por cincuenta mil acciones ordinarias y al portador de valor nominal de un mil pesos cada una, hallándose totalmente suscriptas, divididas en quince mil acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y treinta y cinco mil acciones de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos mediante la emisión de acciones de las clases "A" y|o "B", por resolución de la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, debiéndose dar cumplimiento a los requisitos de publicación e inscripción establecidos por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Por un Directorio; Presidente: Jorge Alberto Cassará; Director: Héctor Miguel Karaskiewicz; Síndico titular: Doctor Norberto Jorge Jais y Síndico suplente: Doctor Mario Rozenszein. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete Directores titulares, según lo determine la Asamblea al elegirlos, que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, a quien reemplazará un suplente en su caso, que serán elegidos por la Asamblea. Síndico titular: Dr. Norberto Jorge Jais, argentino, soltero, Contador Público, 23 años, D.N.I. 12.553.790, domiciliado en Canning 115, 8º piso, depto. A, de esta ciudad y Mario Rozenszein, argentino, casado, Contador Público Nacional, 45 años de edad, C.I. 3.047.958, domiciliado en Gallo 1518, depto. 3, de esta ciudad. — El ejercicio terminará el 31 de diciembre de cada año, confeccionándose al efecto la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550. — Representación Legal: Para todos los actos o contratos que obliguen a la sociedad, se requerirá la firma del presidente individualmente o de dos directores conjuntamente, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio otorgue. En el caso de designarse un solo Director, éste firmará individualmente. — Raspado: quince, acciones condiciones, la, serán, inc., firma: Valen.

Sede de la sociedad: Rosario 264, dto. 2, piso 10.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.000 — Nº 10.618

ACUSTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea del 29|10|79 resolvió aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 200.500.000, emitir acciones y reformar 1º y 4º, que en sus partes pertinentes dicen así: Art. Primero: La sociedad se denomina "ACUSTEX SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. Cuarto: El capital social, es de pesos doscientos millones, quinientos mil, representado por veinte millones cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Fecha de la escritura: 2 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 10.620

SUPERSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 13 de diciembre de 1979, según resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 1979, la sociedad SUPERSIL S.A. ha resuelto el aumento de capital de $ 2.500.000.000 a $ 5.000.000.000, modificándose el artículo 4º de la siguiente manera: El capital social es de pesos 5.000.000.000 (cinco mil millones), representado por 5.000.000.000 (cinco mil millones) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Y modificación del artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona en la presidencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Enmendado: "Butty". Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 10.626

MAXKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Rodolfo Teodoro Rastatter, argentino, casado, C.I. 7.946.688, nacido el 29 de junio de 1944, Talcahuano 871, piso 10, A, Capital, Contador Público Nacional; Ernesto Gerardo Noya, argentino, casado, C.I. 1.619.285, nacido el 30 de abril de 1914, Corvalán 1667, Capital, empleado; Jorge Luis Pastor, argentino, casado, C.I. 4.606.802, nacido el 22 de julio de 1941, Agrelo 4357, 3º "A", Licenciado en Administración. — 2) 31 de marzo de 1980, escritura 271. — 3) "MAXKEY, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Paseo Colón 797, piso 16, oficina "D". — 5) Compra, venta, locación, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de: Alarmas, cajas de seguridad, tesoros, circuitos cerrados de televisión, filmadoras, porteros eléctricos con tarjeta de identificación personalizada, monitores con visores y terminales, sistemas de control, detectores de desvíos, máquinas entrega dinero, cobradoras, buzones, depósitos fuera de hora, equipamientos de oficinas, muebles, cajas de seguridad metálicas con o sin protección contra incendios, con o sin controles automáticos y|o electrónicos y en general sistemas, equipos electrónicos, mecánicos para el servicio y seguridad del patrimonio. — 7) $ 100.000.000 (cien millones). — 8) Presidente: Rodolfo Teodoro Rastatter; Vicepresidente: Jorge Luis Pastor; Director: Ernesto Gerardo Noya; Síndico titular: Juan Angel Ratto; Síndica suplente: Ana María Telle. — 10) 31 de marzo. — S|R.: visores, buzones de, Presidente; vale. — Testado: de, no vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 10.633

GALAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Georges Miles, Horacio Flores y Conrado H. Hughes. — 2) Constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, por acta de fecha 28 de diciembre de 1951, certificada, expedida por la Escribana Srta. Sara Bonelli, inscripta en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, Nº 12, Fº 32 y sig. del Tomo 27 del Registro de Contratos, el 25 de abril de 1952. — 3) Nombre: GALAX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ciudad de Montevideo: — 5) Objeto social: La realización de las operaciones previstas en la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948, es decir, realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros inversiones en valores, bienes muebles o inmuebles, etc., invirtiendo en el exterior no menos del 50 por ciento de su activo propio y|o por cuenta de terceros. — Podrá además con las limitaciones establecidas en la citada ley, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos, comerciar en toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, recibir y conceder toda clase de préstamos, aún de y a sus accionistas y Directores, excepto los de índole bancaria, recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones; la explotación de toda clase de industrias, extractivas, elaboradas y manufacturadas, y comerciar con sus productos, tomar participación en toda clase de sociedades, bienes, industrias y operaciones, y en general actuar como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de actividades comerciales, financieras o industriales, que siendo lícitas, se relacionen directamente con sus fines. — 6) Plazo: 60 años, contados desde l[illegible] inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: u$s 200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), representados por acciones de u$s 100 (cien dólares de Estados Unidos de Norte América), valor nominal cada una. — 8) Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros elegidos por la Asamblea de Accionistas. — Duración: 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Presidente: Dr. Conrado H. Hughes. Vicepresidente: Contador George Miles; Secretario: Sr. Horacio Flores. — 9) Fiscalización: Podrá designarse un Síndico. Durará un año en sus funciones. — 10) Representación legal: Conjuntamente dos directores de la sociedad. — 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El Directorio de Galax S.A. en su sesión del 8|5|80 resolvió: 1º) Establecer una representación en la Repú[illegible] [illegible]rgentina. — 2º) Tendrá su domicili[illegible] [illegible] calle Ramón L. Falcón 1930-140[illegible] de la ciudad de Buenos Aires. — 3º) Designar al Sr. Luis Pasqualini, representante de la sociedad en la República Argentina.

El nuevo Directorio de la sociedad, designado el 8 de mayo de 1980 es el siguiente: Presidente: Conrado H. Hughes; Vicepresidente: Luis Pasqualini; Secretario: Conrado Hughes Delgado; Vocal: Guillermo Porras Larralde; Vocal: Julio César Baliño Cotelo.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.000 — Nº 10.629

CORPOREX

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS, MANDATOS
Y CONSTRUCCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Adolfo Osvaldo Sturba, casado, ingeniero, domiciliado en Gobernador Irigoyen ciento cinco, de Lanús, cuarenta y cuatro años de edad, L. E. cuatro millones ochocientos cuarenta mil doscientos ochenta y tres. — Raúl Angel Bollati, argentino, casado, ingeniero, de cuarenta y seis años de edad, L. E. cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y nueve, domiciliado en Alberdi tres mil cuatrocientos setenta, casa veintitrés, Olivos y Alfredo Alberto Román, argentino, casado, comerciante de treinta y seis años de edad, C. I. Policía Federal cinco millones ochenta y dos mil ciento trece, domiciliado en Asamblea mil seiscientos cincuenta y ocho, C. F. Según escrituras de fecha doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nombre: CORPOREX SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, MANDATOS Y CONSTRUCCIONES. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Prestación de asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización y asesoramiento gerencial, técnico y|o de dirección empresaria. — La prestación de tales servicios y|o de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento podrá ser brindada a empresas de ingeniería economía, finanzas, de administración o navales, sean físicas o jurídicas, públicas o privadas, del país o del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad o inversión, de planes y programas de desarrollo y|o integración y|o implementación de informes, proyectos de desarrollo y anteproyectos. — De los servicios a prestar enunciados se exceptúan aquellos que en virtud de la materia están reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las respectivas reglamentaciones. — La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios y de viviendas, pudiendo comprar, vender, permutar arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificaciones o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. — Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administrativas, todo ello relacionado con los objetos precedentemente enunciados. — Podrá importar toda clase de elementos, materiales y bienes que tengan relación con los objetivos sociales ya enunciados. — Duración: Noventa y nueve años. — Capital: Quince millones de pesos. — Administración: El Directorio tendrá un mínimo de dos y un máximo de diez miembros. — Duran dos años en sus

DESDE EL LUNES 23 DE JUNIO

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 del actual se trasladará a su nueva sede en Suipacha 767, donde atenderá en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedará clausurada.

funciones. — El Síndico dura un año en sus funciones. — Representación: El Presidente representa a la sociedad y en caso de impedimento lo hace el Vicepresidente. — El Directorio está constituido por: Presidente: Adolso Osvaldo Sturba. — Vicepresidente: Raúl Angel Bollati. — Síndico: Norberto Daniel Marchetti. — Síndico suplente: Osvaldo Rafael Marchetti. — Balance: Se practica el treinta y uno de diciembre de cada año. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Paraná 425, piso 8º, oficina 4. — Enmendado: Osvaldo. Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 10.640

INVBALL ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) José Reidman, Contador Público Nacional, casado, 48 años, Tucumán 1429, 5º "A", Capital; José Judkovski, argentino, Contador Público Nacional, casado, 41 años, C.I. 4.424.467, 25 de Mayo 356, piso 7º, Capital; Simón Frankrajch, argentina, comerciante, casado, 52 años, L.E. 5.114.296, Libertad 523, Villa Ballester; Jorge Izak, argentino, comerciante, casado, 38 años, Libreta Enrolamiento 4.387.166, Tucumán 2908, Capital; Abraham Szuldman, argentino, comerciante, casado, 37 años, C.I. 5.018.871, Suipacha 745, piso 3º, Capital: 21 de mayo de 1980. "INVBALL ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". 4) 25 de Mayo 356, piso 7º. 5) Constructora, Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso las viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas: la edificación, urbanización, mensura, locación, de obras de servicios de ingeniería y|o arquitectura que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las materias y de acuerdo con sus reglamentos; la compra, venta, permuta, arrendamientos, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — II) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionadas con la actividad constructora o inmobiliaria que realice así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: José Reidman: Vicepresidente: José Judkovski: Directores titulares: Simón Frankrajch, Jorge Izak, Abraham Szuldman; Síndico titular: Alberto Barreiro; Síndico suplente: Roberto Angel Sabella. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 10.635

HOCARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 418, y su complementaria Nº 92. — 1º) Horacio Carlos Reggini, ingeniero, argentino, nacido el 19 marzo de 1933, divorciado, L. E. 5.454.118, comerciante, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1074, Capital. — Hilario Fernández Long, ingeniero, nacido el 12 setiembre de 1918, casado, L. E. 2.975.686, con igual domicilio que el anterior. — 2º) 24 agosto de 1979, 5 marzo de 1980. — 3º) HOCARE S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 633, piso 5º, B. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, al desarrollo, la producción, la comercialización, la importación o exportación de técnicas, aparatos e instrumentos de ingeniería y de computación orientados en particular a la generación de energía, a las comunicaciones y al procesamiento de información. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos, $ 100.000.000 — 8º) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de un año. Presidente: Horacio Carlos Reggini. — Vicepresidente: No se designa. — Vocal suplente: Hilario Fernández Long. Síndico titular: Antonio Alvarez; y Síndico suplente: Eduardo Angel Cortés, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio, y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 31 diciembre. — Sobraspado: procesamiento. Vale.

Buenos Aires, junio 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 10.636

INDEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 14 de julio de 1975, [illegible] de abril de 1978 y 31 de mayo de 1979. — Denominación social: INDEAL SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital social a la suma de $ 1.000.000, la emisión de 940.000 acciones ordinarias al portador de V$N 1.- cada una con derecho a un voto por acción, y a la reforma del artículo cuarto todo resuelto por las Asambleas celebradas el 30 de abril de 1975 y el 19 de mayo de 1976. — Capital social: $ 1.000.000. — Edo.: social. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 10.675

PETRO PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

1) CONSTITUCION social: Escritura del 19|12|78 ante el Escribano Arturo Massey y Ampliatoria del 4|4|79 ante el Escribano Alberto L. Vargas. — Componentes: Ramón Miranda, argentino, nacido el 15|9|26, divorciado, industrial, L. E. número 4.224.005, domiciliado en Segurola 884, de Vicente López. — Osvaldo Domingo Castrovillari, argentino, nacido el 20|12|41, casado, técnico mecánico, L. E. Nº 4.388.037, domiciliado en Bahía Blanca 411 (12, A), de Capital Federal. — Blanca Alicia Valenzuela, argentina, nacida el 26|4|44, soltera, abogada, D. N. I. Nº 4.864.084, domiciliada en Segurola 884, de Vicente López. — Franco Succi, italiano, nacido el 28|3|31, casado, técnico mecánico, C. I. P. F. Nº 4.844.412, domiciliado en Santo Tomé 5570, de Capital Federal y Humberto Zanette, argentino, nacido el 7|12|46, casado, técnico mecánico, L. E. Nº 4.556.341, domiciliado en Curuzú Cuatiá 2418 (12, B), de Capital Federal. — 2) Denominación y Domicilio Legal y Social: PETRO PARTS SOCIEDAD ANONIMA, calle Corrientes 1515, piso 7º, Depto. D, de la Capital Federal. — 3) Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Industrial: Mediante la elaboración, transformación y producción de materias primas, productos y subproductos derivados de las industrias del acero, aluminio, metalúrgica, caucho, plástica y petroquímica, en todas sus formas y|o procesos. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la actividad indicada en el rubro industrial. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — 5) Capital social: $ 8.000.000, representado por 8.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital es suscripto totalmente integrándose en dinero efectivo el 25 por ciento. — Las acciones son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — 6) Directorio y Fiscalización: Presidente: Ramón Miranda. — Vicepresidente: Osvaldo Domingo Castrovillari. — Directores titulares: Blanca Alicia Valenzuela, Franco Succi y Humberto Zanette. — Síndicos: Titular: CPN, Arnaldo Luis Borsella. — Suplente: CPN Julio César Torrendell. — 7) Representación Legal: A cargo de Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. — 8) Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 9) Conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 5.462 del 4|10|79 y ampliatoria Nº 6.156 del 26|10|79.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 10.650

VERDINO-STRASCHNOY

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Darío Alberto Straschnoy, divorciado, argentino, nacido 17|12|1947, comerciante, Agüero 1815, 10 B, Capital, C. I. 6.024.144. — Daniel Atilio Verdino, casado, con Ana Teresa Gobic, argentino, nacido 11|12|1938, comerciante, Las Heras 1987, 12, 26, Capital, C. I. 4.584.123. — Fechas escrituras: 22|9|1977 y 23|4|1979. — Denominación: VERDINO-STRASCHNOY SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD. — Domicilio: Las Heras 1987, p. 12, Dto. 26, Capital. — Objeto: a) Comercial: Actividad publicitaria en todas sus formas y por todos los medios, programación y ejecución de campañas de promoción; propaganda, contratación y subcontratación de recursos apropiados para este fin. — Podrá actuar en participación o asociada con terceros. — b) Inmobiliaria: Inversiones en propiedades urbanas y rurales. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: Pesos 2.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 10 cada una. — Administración y fiscalización: Un directorio de uno a siete miembros con mandato por un año, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual número y por el mismo plazo. — También serán reelegibles. — La Asamblea debe elegir para la fiscalización un Síndico titular y un suplente por el plazo de un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: La tiene el Presidente del directorio o quien lo reemplace. — Directorio: Presidente. Daniel Atilio Verdino. — Vicepresidente: Darío Alberto Straschnoy. — Síndico titular: Jaime Mauricio Catalán. — Síndico suplente: Mónica Claudia Zajdman. — Sobrerraspado: 26. Vale. — Enmendado: Inmobiliaria. Vale. — Entrelíneas: o quien lo reemplace. Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 10.673

BE TENIS COURTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 29 de diciembre de 1978; 21 de junio de 1979 y 11 de enero de 1980, pasadas ante el Escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 3.945, 1.615 y 93 de su registro, quedó constituida la sociedad BE TENIS COURTS SOCIEDAD ANONIMA, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resoluciones 1.815 del 1º de abril de 1980 y su complementaria 3.125 del 13 de mayo de 1980. — Socios Oscar Mario Balvidares, argentino, casado, comerciante L. E. 4.838.283 nacido 11 de marzo de 1935 y Elsa Esther Barbarito, argentina, casada, comerciante, nacida 17 octubre de 1938, Libreta Cívica 2.802.592 domiciliados en la calle Morón 4324, Capital. — Domicilio: Goya 576, Planta baja, departamento 1, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcción, reparación, refacción, remodelación, mantenimiento y conservación de canchas de tenis, venta de polvo y granzas de ladrillos y cerámicas. — b) Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo con o sin garantía de cualquier especie a fin de financiar operaciones relacionadas con su actividad. — No podrá realizar ninguna de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente, actuando individualmente y por tres cualquiera de los restantes directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por tres ejercicios. — La Asamblea también deberá designar suplente por el mismo término. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Oscar Mario Balvidares. — Vicepresidente: Elsa Esther Barbarito. — Directores titulares: Angélica Ethel Barbarito y María Barbarito. — Síndico titular: José Luis Guidali. — Síndico suplente:: Jesús Dionisio López Cascante.

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 10.665

MOZICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 27 de junio de 1979 y 1º de abril de 1980. — Constituyen: Marcos Künzevitsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|9|17, con L. E. Nº 2.200.480, domiciliado en Calle 63 Nº 1528, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Juan Zurawsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|6|26, con C. I. Nº 2.781.752, domiciliado en Av. Mitre 481, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Laura Iezzi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5|12|56, con D. N. I. Nº 12.759.183, domiciliada en Azcuénaga 4719, Capital y Ana María Montanaro, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|8|57, con D. N. I. Nº 13.025.530, domiciliada en Calle 14 Nº 180, Dpto. 4, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: MOZICO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Salguero 1682, 2º piso D, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Construcción: La realización de construcciones civiles e industriales de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; montajes mecánicos o electromecánicos. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, con fines de enajenación, fraccionamiento, renta y explotación. — c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de artefactos, maquinarias, equipos, herramientas, materias primas y demás materiales para la construcción. — d) Financieras: Otorgar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales y a simples particulares con garantías reales o personales, así constituir hipotecas, prendas y todo otro derecho creado o a crearse. — Realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta o hipotecas de bienes urbanos o rurales propios o de terceros. — Aportar e invertir capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 18.061. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un consejo de vigilancia compuesto por un mínimo de tres accionistas y un máximo de quince, por el término de dos años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por

el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidente: Marcos Kunzevitsky. — Consejo de vigilancia: Juan Zurawsky, Laura Iezzi y Ana María Montanaro.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 10.676

ROBIGUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Roberto Ernesto Billordo, argentino, casado, contador público, de 32 años, con L. E. Nº 8.269.559, domiciliado en Lavalle 1459, 10 piso, 160, Capital. — Roberto Hilde Gulmanelli, argentino, casado, contador público, de 46 años, con D. N. I. número 4.120.975, domiciliado en Dorrego 2789, 1º piso, A, Capital. — Livia Luciana Deon, italiana, casada, contadora pública, de 31 años, con C. I. Nº 5.363.270, domiciliada en Intendente Alvear 2610, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires y Aurora Agueda Julia Gulmanelli, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, con C. I. Nº 9.513.782, domiciliada en Angel Gallardo 1025, 5º piso, 16, Capital. — 2) 8 de abril de 1980. — 3) ROBIGUL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1459, 10 piso, Oficinas 159 y 160. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Importación y exportación. — b) El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y servicios. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Roberto Ernesto Billordo. — Vicepresidente: Roberto Hilde Gulmanelli. — Síndico titular: Andrés Pérez. — Síndico suplente: Héctor Silvio Mele. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 10.678

REPUESTOS LA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 477; fecha de la misma: 10 diciembre de 1979; Asamblea: 3, de fecha 4 diciembre de 1979, unánime; "REPUESTOS LA COMERCIAL, S. A."; aumento de capital, reforma de estatutos; reforma: art. 4º; Capital $ 200.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 10.682

CITRUS PARAGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD extranjera. Inscripción de estatutos "CITRUS PARAGUAYA, S. A." con domicilio en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay y sede social en la República Argentina, Carlos Pellegrini 27, 6º piso B, Capital Federal, representada por Arsenio Amado Britos. — Objeto: a) Agrícolas: Mediante el cultivo de árboles frutales, especialmente cítricos así como todo otro cultivo o explotaciones agrícolas, empaque de frutas y productos destinados al mercado interno o a la exportación; b) Industriales: Mediante la instalación de plantas industrializadoras de frutas y cualquier otro producto agrícola o de granja, de producción propia o de terceros. Instalación de aserraderos y fábrica de cajones para envases de frutas y afines o cualquier otra forma de industrialización de la madera; c) Comerciales: Mediante la compra venta de productos en general de origen nacional o extranjero, importaciones y exportaciones; d) Consignaciones, comisiones, operaciones financieras y cualquier otro acto o actividad permitidas por las leyes y sobre todo aquellas relacionadas con la explotación agro-industrial. — Su Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: 10.000.000 de Guaraníes. — Administración: 3 a 5 miembros cuyo mandato es de 3 años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en ejercicio con cualquier otro Director y|o Gerente apoderado. — Presidente, Gualberto Yegrós; Vicepresidente, Jorge Yegrós; Miembro titular, Alejandro Gaona; Miembro suplente, Ramón Yegrós y Fidelina Yegrós. Síndico, Enrique Emetegui; suplente, Eulogio Yegrós. — Por acta de fecha 10 de enero 1980 se resuelve inscribir el estatuto en la República Argentina. Inscripción en el país de origen Nº 350, pág. 23, 17 de octubre de 1976. — No se asigna capital a la sucursal. — E|l.: Miembro suplente, Ramón Yegrós. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — S|r.: junio. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 10.683

ARSICON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Nader Hallak, argentino naturalizado, 41 años, ingeniero mecánico, D.N.I. 13.242.599, casado, domiciliado en Larrea 1044, 2º piso B, Capital; Nicolás Miguel Lozupone, 46 años, ingeniero mecánico, L.E. 4.130.608, domiciliado en Virrey Loreto 2538, 5º piso, dpto. 12, Capital. — 2º) 12 de mayo de 1980. — 3º) "ARSICON, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Boulogne Sur Mer 730, 2º piso A. — 5º) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. Financiero: Realización de operaciones financieras, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, ya sea mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades, inversiones en inmuebles, compra, venta y administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie. — 7º) $ 60.000.000. — 8º) Presidente, Nader Hallak; Vicepresidente, Nicolás Miguel Lozupone; Director titular, Mauricio Hirsch Diner; Síndico titular, Oscar Aníbal Cirelli; Síndico suplente, Roberto Eduardo Sanbuccetti. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 10.680

ESPECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Miguel Angel Campi, argentino, divorciado, comerciante, 49 años de edad, D.N.I. 7.715.937, domiciliado en Molina 871, Sarandí, provincia de Buenos Aires; y Graciela Alcira Arbotto, argentina, divorciada, docente, 31 años de edad, L.C. número 6.134.162, domiciliada en Viale 44, Burzaco, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 22 de mayo de 1980. — 3) Denominación social: "ESPECA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 943, quinto piso, oficina 51. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aisladores, medidores, reactancias, tableros eléctricos, baterías eléctricas, aparatos de control eléctrico y materiales eléctricos; b) Comercialización, importación, exportación; consignación y distribución de los productos y elementos indicados en el inciso anterior. Explotación de patenes de invención y marcas nacionales o extranjeras y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto. — 6) Capital social: $ 20.000.000. — 7) Organo de Administración: Presidente, Miguel Angel Campi; Vicepresidente, Graciela Alcira Arbotto y Director: Alicia [illegible] Tales. 8) Sindicatura: Síndico titular, contadora pública nacional Alicia Fernández; Síndico suplente, contadora pública nacional Mirta Fernández. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 10.727

ACCESO OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Carlos González, argentino, casado, industrial, 48 años de edad, L.E. 5.024.932, domiciliado en Almirante Brown 1020, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Luis Mario Corli, argentino, soltero, comerciante, 50 años de edad, L.E. número 4.059.033, domiciliado en José Bonifacio 2262, octavo piso, departamento "B", Capital; Esther Olga Oddone, argentina, casada, comerciante, 44 años de edad, L.C. 0.995.308, domiciliada en Marcos Paz 756, Haedo, provincia de Buenos Aires; y Enrique Octavio Waldmann, argentino, casado, empleado, 47 años de edad, D.N.I. 4.823.921, domiciliado en Amancio Alcorta 1579, departamento "3", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de mayo de 1980. — 3) Denominación social: "ACCESO OESTE S.A.". — 4) Domicilio social: Pasaje Lobería 46. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la comercialización, distribución y consignación de todo tipo de vehículos automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz, aeronaves, helicópteros, avionetas, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, repuestos, instrumentos y partes; barcos, lanchas veleros, botes, motores, piezas, accesorios y repuestos navales; ya sean nuevos o usados, su reparación y servicio mecánico. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y el ejercicio de representaciones, concesiones, mandatos y comisiones; b) Importadora y exportadora; y c) Mediante inversiones o apor-

tes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital social: $ 200.000.000. — 7) Organo de Administración: Presidente, Carlos González; Vicepresidente, Luis Mario Corli; Director, Esther Olga Oddone; Director, Enrique Octavio Waldmann. — Sindicatura: Síndico titular, contador público nacional Mauricio Abalovich y Síndico suplente, doctora Raquel Jaskelson. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 10.728

L I W E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Horacio Gil, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1920, L.E. 1.664.087, domiciliado en La Pampa 2545; Roberto Horacio Gil, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1946, L.E. 4.556.251, domiciliado en Cuba 1747; Rosalía Anselmi de Gil, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de abril de 1917, L.C. 391.024, domiciliada en La Pampa 2545 y Alicia Graciela Gambaro de Gil, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de octubre de 1944, L.C. 4.933.369, domiciliada en Cuba 1747. — Denominación: "LIWE, SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de Escritura: En la ciudad de Buenos Aires al 13 de marzo de 1980. — Domicilio: Av. Santa Fe 966, 5º piso A, de Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización, fabricación e industrialización de artículos, productos y subproductos para la indumentaria. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres ejercicios. Presidente, Roberto Horacio Gil; Vicepresidente, Jorge Horacio Gil. Directores titulares, Rosalía Anselmi de Gil y Alicia Graciela Gambaro de Gil; Síndico titular, Marcos Raijer; Síndico suplente, Francisco Julio Otero Erill. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: Ultimo día de febrero.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 10.745

SEMILLAS SELECCIONADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS (Se. S. P. A. S. A.)

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Claeys Luck S. A. con sede social en Annoeullin 59112, 9 Rue de Touraine, Registro de Comercio Lille B 312.800.501, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 49, libro 50, tomo B de Estatutos Extranjeros. Philippe Xavier Claeys, francés, de 32 años, casado, agrónomo, pasaporte francés Nº 69-577194, domiciliado en Phalempin 9, Residence du Bois 59133, Francia; Lucien Julien Cancellieri, francés, de 52 años, casado, ingeniero, pasaporte francés Nº 75-1581021, domiciliado en 29 Rue Coquillene 79001, París, Francia; Miguel Angel Marsili, argentino, de 58 años, divorciado, licenciado, D.N.I. 1.729.084, domiciliado en José P. Tamborini 3924, Capital Federal. — Fechas de Instrumento de Constitución: 11 de junio de 1979 y 30 de abril de 1980. Escrituras públicas 203 y 73 de los Registros 367 y 501 respectivamente. — Denominación: SEMILLAS SELECCIONADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. (Se.S.P.A. S. A.). — Domicilio Social: Tacuarí 1095, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural o elaborado, establecimiento de depósitos y silos destinados a la conservación de los productos y subproductos mencionados. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos, subproductos y derivados, mediante la formalización de contratos de compra venta de semillas, cereales, hacienda o demás productos y frutos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de productos alimenticios, madereros, textiles o metalúrgicos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles rurales o urbanos. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 7.000.000, representados por 700 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Presidente, Philippe Xavier Claeys; Vicepresidente, Lucien Julien Cancelliari; Director titular, Miguel Angel Marsili. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de dos años, la Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Síndico titular, contador público nacional Miguel Angel Ibero; Síndico suplente, doctor Pablo Decker. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 10.744

G A D E N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Carlos José Vicente, argentino, casado, contador público nacional, de 43 años de edad, L.E. 4.207.262, domiciliado en Terrada 743, Capital; Delia Yolanda Frascino de Vicente, argentina, casada, contadora pública nacional, de 41 años de edad, L.C. 3.754.572, domiciliada en Terrada 743, Capital. — Denominación: GADENA, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Escritura: En la ciudad de Buenos Aires al 20 de marzo de 1980. — Domicilio: Aranguren 2893, piso 3º C, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales oleaginosos, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas, de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunículas; b) Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie. Compra, venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres ejercicios. Presidente, Norberto Carlos José Vicente; Vicepresidente, Delia Yolanda Frascino de Vicente; Síndico titular, Jacinto Isidoro Allende; Síndico suplente, Francisco Julio Otero Erill. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 10.740

G A R L E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GARLEN Sociedad Anónima: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. (G) Nº 3|79. — 1) Juan Leoni, italiano, casado, nacido el 9 de marzo de 1945, de 35 años de edad, comerciante, C.I. 4.060.398, domiciliado en San Lorenzo 1265, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires y Adriana Lidia García, argentina, casada, nacida el 19 de diciembre de 1947, de 32 años de edad abogada, D.N.I. número 5.729.667. — 2) 7 de mayo de 1980. — 3) "GARLEN, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. de los Incas 3846, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Mediante la exportación, importación, comecialización, consignación y reparación de automotores de cualquier tipo, así como también de sus partes, repuestos y|o componentes; b) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades ,constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros que se relacionen con el objeto social y con las limitaciones previstas en el artículo treinta de la Ley Nº 19.550; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Pesos 20.000.000. — 7) Presidente, Juan Leoni, Vicepresidente, Adriana Lidia García; Directora, Lydia Delia Galderisi; Síndico titular, Horacio Bellavitis; Síndico suplente, Manuel Luis Conde. — 8) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: tipo - capitales - constituirse - 20.000.000: Valen.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 10.752

D O U D A N

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 170 del 22 de agosto de 1979 ante el Escribano Carlos A. Umaschi del Registro Nº 977 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria del 31 de octubre de 1978, donde se aprobó modificar el art. 4º del estatuto social de DOUDAN S.A. IND. Y COM., quedando redactado como sigue: "El capital social es de veintiséis millones quinientos mil pesos ($ 26.500.000), representado por doscientas sesenta y cinco mil (265.000) acciones de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Dicha protocolización comprende también la del acta de asamblea general ordinaria de fecha 31 de octubre de 1978, donde se resolvió emitir acciones hasta el quíntuplo del capital social, o sea totalizar ciento treinta y dos millones quinientos mil pesos ($ 132.500.000). Aprobado por Resolución Nº 3.358 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 21 de mayo de 1980. — Testado: de extraordinaria: No vale. Entrelíneas: ordinaria: Vale. E|L.: de Doudan S.A. Ind. y Com.: Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 10.761

FERRY LINEAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha cinco de mayo de 1978 pasada por ante el Escribano Emilio José Poggi y por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 1º de junio de 1977 y aprobada por Resolución Ministerial I. G. P. J. Nº 2080 de fecha 11 de abril de 1930, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad FERRY LINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA Y COMERCIAL, y aumento de capital. — Capital: Artículo 4º - El Capital Social es de 6.250.000 pesos representado por 625.000 acciones de $a 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Aumento de Capital: El capital social se eleva a la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), mediante la emisión de acciones, ordinarias, nominativas, no endosable de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por valor de $ 23.750.000 (veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos) aprobándose también de inmediato la emisión de las mismas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 10.768

INVERSIONES FORESTALES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Socios Constituyentes: Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa, de 65 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Guido número 1571 piso sexto "A" de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 262.037; y don Edgardo Antonio Ferrari Costa, de 32 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Junín número 1480, piso cuarto "C", de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.599.900. — Fecha de Escritura: 11 de abril de 1980. — Denominación Social: INVERSIONES FORESTALES ARGENTINAS S. A. — 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades. Agropecuarias: Mediante la adquisición, ven[illegible]ción, arrendamiento y|o ad[illegible]ción en todas sus formas, de estab[illegible]tos forestales y también agrícolo-ganaderos, frutícolos, vitivinícolos, apícolos, av[illegible]les y de granja. La comercializac[illegible] industrialización primaria de m[illegible] primas, productos y subproduc[illegible]venientes de las actividades cit[illegible] Forestales: Forestación y explotación de forestaciones. Instalación y explotación de aserraderos. Instalación y explotación de establecimientos de preservación de maderas, elaboración, y comercialización de maderas. Industriales: Mediante la industrialización primaria de materias primas, productos y subproductos provenientes de la explotación forestal, especialmente la industria papelera. Explotación de patentes y marcas referidas exclusivamente a las actividades citadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capaci-

dad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. — Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente, Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa; Vicepresidente, Edgardo Antonio Ferrari Costa; Director, Raúl Felipe Ferrari Costa. Síndico titular: Enrique Miguel Nissensohn; Síndico suplente, Oscar Rubén Millara. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio: Reconquista 617, piso cuarto, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 10.773

OGILVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Saverio Angel Di Gennaro, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, L.E. número 4.982.519, y María Cristina Galeano, argentina, casada, de 27 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 10.082.532, ambos domiciliados en Avda. Belgrano 2694, P. 6º, Capital. — Fecha de Constitución: 3|3|80. — Denominación: "OGILVIE S.A.". — Domicilio: La sociedad tiene su domicio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.000. — Ejercicios: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Saverio Angel Di Gennaro; Vicepresidente: María Cristina Galeano; Síndico titular: Luis Veiga; Síndico suplente: Toru Mizutani. — Sede de la Sociedad: Lavalle 750, piso 10, "B".

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 10.813

EUSKADI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Saverio Angel Di Gennaro, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.982.519, y María Cristina Galeano, argentina, casada, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.082.532, ambos domiciliados en Avda. Belgrano 2694, P. 6º, Capital. — Fecha de Constitución: 3|3|80. — Denominación: "EUSKADI S.A.". — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Saverio Angel Di Gennaro; Vicepresidente: María Cristina Galeano; Síndico titular: Luis Veiga; Síndico suplente: Toru Mizutani. — Sede de la sociedad: Suipacha 355, piso 2º, "F".

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 10.814

COMPAÑIA MINERA DEL TOMOLASTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Jorge Santín, argentino, 30|4|22, L.E. 1.677.235, empresario; Ascensión Hilda Almeida de Santín, argentina, 29|5|80, D.N.I. 9.796.216, empresaria; Jorge Guillermo Santín, argentino, 14|2|57, D.N.I. 13.120.350, empresario; Alejandro René Santín, argentino, 16|11|58, D.N.I. 12.949.588, empresario, domiciliados en Paraguay 435, Capital Federal. — 2º) Instrumentos de Constitución: 20|12|79 y 29|4|80. — 3º) Nombre: COMPAÑIA MINERA DEL TOMOLASTA S.A. — 4º) Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal, Paraguay 415. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la explotación industrial y la comercialización en todas sus formas de los negocios de la minería especialmente exploración, cateo, extracción, explotación, molienda, fundición y cualquier otro tipo de proceso aplicable a los minerales de toda naturaleza. — Podrá comprar, vender, arrendar, tomar o dar en consignación, importar o exportar todo tipo de minerales en estado natural o elaborado, provenientes de mineras, canteras o yacimientos, a excepción de los no autorizados por las leyes respectivas, y toda clase de bienes destinados o utilizados por la actividad minera. — También podrá tomar y dar representaciones mineras dentro y fuera del país, realizar labores o trabajos de investigación, exploración, explotación y comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en inmuebles propios o de terceros. — 6º) $ 50.000.000. — 7º) Presidente: Jorge Santín; Vicepresidente: Ascensión Hilda Almeyda de Santín; Directores: Jorge Guillermo Santín y Alejandro René Santín; Síndico titular: José Luis Rodrigo; Síndico suplente: Alejandro Alberto Powell. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sobrerraspado: inmuebles; 4º. Todo vale. — Enmendado: Almeida. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 10.816

FLOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 7 de mayo de 1979 y sus modificatorias del 19 de setiembre de 1979, 22 de enero y 13 de marzo de 1980, pasadas ante el escribano Jaime H. Molinari, en el Registro Nº 204, de Capital Federal. — Socios: Francisco Caparroz, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.216.047, nacido el 8 de agosto de 1924, domiciliado en Pueyrredón 4208, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Alberto Vicente Delfino, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.369.396, nacido el 22 de agosto de 1952, domiciliado en Pueyrredón 4206, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Vicente Delfino, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 0.873.249, nacido el 19 de febrero de 1924, domiciliado en Reconquista 1205, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; y Miguel Santiago Buosi, argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1948, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.262.468, domiciliado en Reconquista 1205, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "FLOMEX S.A.". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, sexto piso, "C". — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2078. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a los siguientes actos: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y acopio de todo tipo de hierbas, cereales oleaginosos y artículos ganaderos; y la importación de cualquier otro producto para hacer posible el cumplimiento de sus fines. — Industrial: Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro, secado, prensado, enfardado y todo otro tratamiento para hacer posible su exportación. — Fabricación de máquinas y equipos agropecuarios, construcción e instalación de silos y elevados de granos dentro de establecimientos propios o de terceras personas. — Agropecuario: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ya sean ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedades de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, engorde de ganado, hacienda de todo tipo; cultivos, forestaciones y reforestación de toda clase en cabañas, granjas, tambos, montes y plantaciones de todo tipo y clase. — Capital: Cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada acción. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no, según se disponga al emitirlas. — Administración y representación: Directorio, compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, cuya firma obliga a la sociedad. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, que durarán un año en su función. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Caparroz; Vicepresidente: Alberto Vicente Delfino; Directores titulares: Vicente Delfino y Miguel Santiago Buosi; Síndico titular: Oscar Hugo Casanovas; Síndico suplente: Norberto Fernando Irazoqui. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 2.563 del 28 de abril de 1980.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 10.820

ECUATORIANA DE AVIACION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA empresa "ECUATORIANA DE AVIACION", con sede en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, y con sucursal en esta Capital en Av. Santa Fe 816 por certificación del Acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 1979, cuyo instrumento se protocolizó por escritura otorgada en esta Capital el 7 de marzo de 1980, ante el escribano Guillermo Hoeffner, fijó el domicilio de su sucursal en ésta, República Argentina, en la Av. Santa Fe 816, Capital Federal, y se le estableció un capital de diez millones de pesos argentinos en efectivo y se ratificó al señor Manuel Ortiz Pérez en su cargo de Gerente General de dicha sucursal. — Testado: Empresa Estatal. No vale. — Testado: Estatal. No vale. — Agregado: La. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — S|r.: mayo. Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.637

LA TUILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Guillermo Raúl Tufro, argentino, soltero, piloto comercial, nacido el 3|10|43, L. E. Nº 4.593.897, domiciliado en Alsina 2121, San Isidro, Prov. Bs. Aires; Gerardo Juan Federico Krone, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|5|44, L.E. número 4.601.756, domiciliado en Rosales 2810, 9º piso, Olivos, Prov. Bs. As. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 20|2|80 y 10|4|80 ante Esc. Ricardo A. Mariátegui, Registro 769. — 3) Denominación Social: LA TUILE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Rivadavia 1376, entrepiso, "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Inmobiliarias: A la compra, venta y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos; fraccionamiento y loteo de tierras y todo tipo de operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de automotores, automóviles, motocicletas, motos, camiones, bicicletas, heladeras, radios y aparatos de audio, sus repuestos, piezas y accesorios. — 6) Capital Social: Cien millones de pesos. — 7) Administración y Fiscalización: Presidente, Guillermo Raúl Tufro; vicepresidente, Gerardo Juan Federico Krone. Síndico titular, Dr. Ernesto Ricardo Schorr; Síndico suplente, Contador Patricio Ricardo Kelly. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 10.830

BOPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Por escritura pública del 18 de setiembre de 1979 y escritura pública complementaria del 26 de marzo de 1980. Socios: Jorge Borrego, argentino, comerciante, de 44 años, casado, L. E. 4.907.816, domiciliado en H. Yrigoyen 1625, Morón; y Jorge José Borrego, argentino, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1955, soltero, D. N. I. 11.587.437, domiciliado en calles De los Franceses y Perú, sin número, Pontevedra, Buenos Aires. — Denominación: BOPER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Rivadavia 2031, piso 3º, oficina 5, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Compra de ganados bovino, ovino, porcino, para su posterior faenado, distribución y comercialización de sus productos, subproductos y derivados destinados al consumo interno o exportación; b) Establecimiento y explotación de locales de expendio de aquellos productos, subproductos y derivados y de productos de granja, en todas sus modalidades de comercialización; c) Instalación de establecimientos frigoríficos en todo el territorio nacional y en el exterior que se efectuarán de conformidad con la legislación vigente en la materia al momento de su instalación, así como la de plantas trozadoras y empaquetadoras de carnes vacunas, ovinas, porcinas y de aves de corral con destino al abastecimiento interno. — Capital: Cincuenta millones de pesos, representado por cinco millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal y cinco votos por acción. — Administración: A cargo de directorio con un mínimo de dos y máximo de cinco miembros con mandato por un año. Pueden nombrarse suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo, que llenarán las vacantes que se produzcan en el orden de elección. — Representación Legal: Corresponde al Presidente; el estatuto autoriza la actuación de dos de los otros directores que actuarán en forma conjunta para representar a la sociedad. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año; la asamblea debe elegir un Síndico suplente por igual término. — Fecha de cierre del Ejercicio: el de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Jorge Borrego; Vicepresidente, Jorge José Borrego; Síndico titular, Hugo Marcelino; Síndico suplente, Raúl Juan Díaz. —Entrelíneas: José. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 10.858

MICHELTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de agosto de 1979, y complementaria de fecha 18 de abril de 1980, la sociedad Michelto, Sociedad Anónima, por Asamblea celebrada con fecha 30 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 7 de mayo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 2.820, ha reformado los artículos primero, tercero y cuarto de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo Primero: La sociedad se denomina "MICHELTO, SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en todo el país y

el exterior, la distribución y venta de sustancias almenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación y de bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 200.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, 7.000 de ellas al portador y 13.000 acciones nominativas no endosables de $ 10.000 valor nominal, cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado en escritura pública oportunidad en qus se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — S|raspado: "Michelto — abril de 1980 — la — monto — de acuerdo: Valen.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.399

METALQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79. — Socios: Ricardo Juan José Arenaza, argentino, casado, nacido el 30 de noviembre de 1947, Libreta de Enrolamiento 7.610.902, comerciante, domiciliado calle Paraná 1087, piso 6º departamento "A"; y Ernesto José María Arenaza, argentino, divorciado, nacido el 14 de agosto de 1911, Libreta de Enrolamiento 330.606, escribano, domiciliado calle Doctor Luis Agote 2391, piso 5º, departamento 6, ambos vecinos de esta Ciudad. — Escritura de fecha: 21 de mayo de 1980. — Denominación: METALQUIMICA S. A. — Domicilio: calle Lavalle 548, piso 3º. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La comercialización, importación y exportación de materias primas y productos químicos, minerales, siderúrgicos y electrometalúrgicos, maquinarias e implementos, y herramientas de aplicación en las industrias de la construcción, química, metalúrgica y siderúrgica. b) Actuar como mandataria, ejerciendo representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas, en todos y cada uno de los negocios indicados en el punto a) precedente. A tal fin, la Sociedad tien plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doscientos millones de pesos. — Directorio: Presidente, Ricardo Juan José Arenaza; Síndico titular: José Méndez; Síndico suplente, Norberto Jorge Borlenghi. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de mayo de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 3.526. — Entrelíneas: argentino. Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 42.402

SAPEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 658 de fecha 12 de noviembre de 1979, la sociedad Sapeza Sociedad Anónima, por Asamblea de fecha 6 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de mayo de 1920. Resolución I. G. P. J. Nº 3.009, ha reformado los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina SAPEZA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Talcahuano 316, piso segundo, oficina 205. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setenta y tres millones, representado por 7.300.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 el cual deberá ser elevado a escritura pública.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 42.401

VEDRA 200

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento de Constitución: Por escritura pública Nº 157 del 23|5|1978 y complementaria Nº 41 del 9|3|1979 en Lomas de Zamora. Escribano Oscar Alberto Lorenzo Carbono. — 2) Accionistas: Manuel González Mogo, C. I. P. F. 2.694.249, español, casado, comerciante, 8|9|1919; Emilia López de González, C. I. P. F. 4.496.552, española, casada, comerciante, [illegible]; José Manuel González, D. N. I. 4.554.009, argentino, soltero, comerciante, 30|5|1946; Lidia Emilia González, L. C. 5.725.021, argentina, separada, comerciante, 30|6|1947; y María Cristina González de Bao, L. C. Nº 5.866.951, argentina, casada, comerciante, 24|7|1948, todos con domicilio en calle Viamonte 1454, 2º, E, Capital Federal. — 3) Denominación Social: VEDRA 2000 SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. —4) Domicilio de la Sociedad: Virrey Cevallos 215, 1º, Cap. Federal. — 5) Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: a) Comercial: Compra, venta de negocios gastronómicos y de hotelería, su explotación y administración. Comercialización de mercaderías a los mismos fines; b) Inmobiliario: Compra, venta, construcción, loteos, explotación y administración de bienes inmuebles y|o rurales para uso gastronómico, hotelero, turístico, diversión, descanso, etc., construcción y administración de inmuebles de propiedad horizontal; c) Financiero: Aporte e inversiones de capitales en sociedades particulares; comprar, vender, participar en títulos, acciones, valores inmobiliarios, negocios comerciales, otorgar créditos, no realizando las reglamentadas por Ley 18.061 ni otras en las que se requiera concurso público; d) Mandataria: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 7) Administración: Administrará un mínimo de 2 a máximo de 5 miembros con mandato por un año. — 8) Representación: La representación legal de la sociedad coresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta, quienes tienen indistintamente el uso de la firma social. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 9) Capital Social: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100 c|u. Pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. Puede ser aumentado al quíntuplo. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, también puede ser elegido de un suplente con mandato por un año. — 11) Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — 12) Tipo de acciones que se emiten: Ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos c|u. — 13) Directorio: Presidente, Manuel González Mogo; Vicepresidente, José Manuel González; Síndico titular, Horacio Pegito; Síndico suplente, Alfredo Horacio Villalba. — S|r.: José. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 10.861

LLAURO URGELL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura Nº 159 de fecha 29 de marzo de 1979 y escritura rectificatoria del 9 de abril de 1980. — Socios: José Antonio Urgell, argentino, naturalizado, casado, arquitecto, nacido el 11 de abril de 1932, L.E. 8.406.909, domiciliado en Santa Fe 976, piso 3º, dpto. 4; Juan Manuel Llauró, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19 de noviembre de 1932, L.E. 4.094.807, domiciliado en Santa Fe 976, piso 3º, dpto. 4; y Enrique César Facio, argentino, casado, arquitecto, nacido el 17 de febrero de 1945, L.E. Nº 4.151.086, domiciliado en Santa Fe 976, piso, 3º, dto. 4. — Denominación: "LLAURO, URGELL Y ASOCIADOS, S. A.". — Domicilio: Santa Fe 980, 4º piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Actuar como consultora, en la elaboración de estudios técnico-económicos, asesoramiento, asistencia técnica, proyecto, dirección e inspección en todos los sectores correspondientes a obras civiles, tanto públicas como privadas, y la realización de estudios y tareas de planificación dentro del área de planificación física; b) La construcción, remodelación, ampliación y refacción de toda clase de obras, incluso edificios bajo el régimen de la propiedad horizontal; c) La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles sean urbanos o rurales, incluso la división y la constitución de derechos reales sobre los mismos; d) Las actividades profesionales mencionadas, serán ejercidas por medio de profesionales matriculados en las correspondientes especialidades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000.000, representados por 10.000 acciones, de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Juan Manuel Llauró. Vicepresidente 1º, José Antonio Urgell; Vicepresidente 2º, Enrique César Facio; Síndico titular, Antonio Lavolpe; Síndico suplente, Sara María Rey de Lavolpe. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de mayo de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 3.074. — S|r.: arquitecto. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 42.398

J H Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 815 del 15 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 1978, la sociedad "J H Y ASOCIADOS, S. A.", procedió a ampliar su objeto social, modificando en consecuencia el artículo tercero del estatuto social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Publicitaria: Mediante el desarrollo de la comunicación masiva por la contratación de espacios de publicidad en los medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, teatrales, centros de espectáculos, vías y lugares públicos o de esparcimiento. Investigaciones de mercados, lanzamiento y promoción de campañas publicitarias de todo tipo; b) Comerciales: Mediante la compra venta al por mayor y menor, permuta, consignación, representación, depósito y distribución de artículos para el hogar, perfumería, de vestir, decoración, objetos de arte y joyería de fantasía, por la explotación de negocios integrales; c) Mandatos y Servicios: Desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial, publicitario y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles, comerciales y públicas, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. Podrá asimismo realizar toda clase de mandatos e intermediación comercial; d) Exportador e importador; f) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, em-

pre s o sociedades. constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550) para negocios realizados o a realizarse. Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito, con o sin garantías y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 42.412

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Y E. PILLITZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 132 del 2|4|80, los Sres. Roberto David Henle Pillitz, Jorge Martín Salimei, María Blanca Galimberti de Ferrando y Ricardo Esteban Seitún, únicos socios integrantes de "I. Y E. PILLITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dispusieron: 1º) La Sra. María Blanca Galimberti de Ferrando vendió a los Sres. Jorge Martín Sallmei y Ricardo Esteban Seitún, por partes iguales, la totalidad de sus cuotas sociales o sea 32.000 a su valor nominal de $ 10 cada una, con lo que la cedente quedó excluida y desinteresada de la sociedad. — 2º) Los tres socios restantes modificaron el art. 4º del contrato social: El capital de un millón de pesos dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una queda suscripto en la siguiente proporción: Jorge Martín Salimei, 48.000 cuotas; Ricardo Esteban Seitún, 47.000 y Roberto David Henle Pillitz, 5.000.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.
Testado: mayo. No vale. — Entrelíneas: junio. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 10.617

ISIDORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Interino Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Santiago Angel Scolari, argentino, de 36 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Avellaneda 364, Cap. Federal. L.E. 7.745.793; y Ricardo José del Sagrado Corazón Cotti, argentino, de 39 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Santander 2602 Capital Federal. D.N.I. 5.187.433. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 31 de marzo de 1980 — 3º) Denominación Social: "ISIDORO S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Avellaneda 364, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: Fabricación, comercialización y exportación de chocolates, coberturas en general y toda clase de golosinas y afines. Para llenar sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, concertar operaciones de crédito en general con o sin garantía, y|o constituir hipotecas y demás derechos reales, como así también la realización de toda clase de operaciones financieras, pudiendo ejercer a tal fin todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos) dividido en cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una. — 8º) Administración y Representación Social: Ambos socios revisten el carácter de socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los Socios Gerentes, tienen el uso de la firma social en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 31, ese. Valen.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 10.601

CENDOYA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 18 de julio de 1978 y 14 de abril de 1980, pasadas a los Folios 697 y 243 respectivamente, del Registro 293 a cargo de la escribana Aurora F. Vallejos, se protocolizó la constitución de la Sociedad "Cendoya y Cía. S.R.L.". — 1º) Socios: Juan José Cendoya, argentino, 36 años, soltero, comerciante, Documento Nac. de Identidad 5.499.598; Antonio Gaete Quintana, paraguayo, 37 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.719.145; Salvador Agustín Domínguez, argentino, 34 años, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.991.328; y Enrique Ramón Díaz, paraguayo, 31 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 8.767.443, domiciliados todos en esta Capital, calle Honduras 4921. 2º) Denominación: "CENDOYA Y CIA. S.R.L.", con domicilio legal en la calle Honduras 4921, Capital. — 3º) Objeto Social: Fabricación de calzado de todo tipo, para cualquier edad y sexo, pudiendo vender y exportar. — 4º) Capital Social: Un millón de pesos divididos en mil cuotas de mil pesos Ley cada una, suscriptos e integrados totalmente. — 5º) Plazo: Diez años contados a partir de la Inscripción en el Registro de Comercio. — 6º) Dirección y Administración: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios, debiendo actuar y hacer uso de la firma social, Juan José Cendoya, con cualquiera de los otros tres socios, en forma conjunta, durante todo el plazo de duración de la Sociedad. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 10.666

CATAMARCA 30

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Camilo Souto, español, casado, nacido el 3|2|30, C.I. 3.790.997, domiciliado en Ramón L. Falcón 2671, Capital; Alvaro Campos Alonso, español, casado, nacido el 11|12|1929, C.I. 3.642.958, domiciliado en Tejedor 767, Capital; Manuel Campos, español casado, nacido el 30|1|1933, C.I. 4.670.2?9, domiciliado en A. Alsina 1875, Vicente López, Bs. As.; Emilio Cajaraville, español, casado, nacido el 27|9|1928, C.I. 3.692.188, domiciliado en Constituyentes 1582, Villa Madero, Bs. As.; Arturo Samuel Framiñan, español casado, nacido el 26|11|1925, C.I. 4.290.060, domiciliado en Carlos Calvo 2279, Capital; y José Caneda, español, casado, nacido el 22|3|1932, C.I. 3.967.857, domiciliado en Pedernera 1011, Capital, todos de profesión comerciante y hábiles para contratar. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de mayo de 1980. — Razón Social: CATAMARCA 30 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Café, bar y casa de lunch. — Plazo de duración: 25 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos cinco millones ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración y representación: A cargo de los seis socios que se desempeñarán con el cargo de gerentes. — El uso de la firma social, en forma conjunta, de dos cualesquiera. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$75.000 — Nº 10.614

DISTRIBUIDORA MARTINEZ SESAREGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 26|5|80 se resolvió modificar el contrato social de DISTRIBUIDORA MARTINEZ SESSAREGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando el mismo como sigue: Cláusula tercera: Capital: $ 50.000.000. — Cláusula cuarta: Duración: 15 años desde el 1º|6|75.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 10.612

DI MATTEO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30|4|80, entre los señores José Luis Di Matteo, argentino, nacido el 30|4|47, comerciante, casado, L.E. Nº 7.602.667, domiciliado en Colombres 731, Capital Federal, y Norberto Jorge Stejskal, argentino, nacido el 11|10|52, analista en informática, soltero, D.N.I. Nº 10.400.086, domiciliado en Rincón 1084, Capital Federal, se resolvió constituir la sociedad más abajo mencionada, sujeta a las siguientes cláusulas: Denominación: DI MATTEO Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Rincón 1092, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por sí o por terceros o asociada a terceros formando sociedades por acciones, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor o menor, importación y exportación, consignación o distribución de mercaderías, productos y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, referidas a la industria citada en el inciso siguiente, ejercer representaciones, comisiones o mandatos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de manufacturas o industrialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías relativas total o parcialmente a la industria metalúrgica. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de José Luis Di Matteo, en calidad de gerente y por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 10.611

LA DULZURA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Butty, Secretaría del Escribano L. R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Anita Emilia Rosso de Ussher, argentina, viuda, ama de casa, de 63 años de edad, con Libreta Cívica Nº 7.661.660, domiciliada en Junín 632, 1º piso, dpto. E, de Capital Federal; Santiago Alfredo Ussher, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 8.319.651, domiciliado en Junín Nº 632, 1º piso, dpto. D, de Capital Federal; Juan Carlos Ussher, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.121.072, domiciliado en Junín 632, 1º piso dpto. E, de Capital Federal; Alberto Héctor Ussher, argentino, casado, ejecutivo, de 44 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.162.805, domiciliado en la calle Libertad 844, 7º piso, dpto. D, de Capital Federal; y Delia Noemí Ussher de Buccella, argentina, nacida el 14 de enero de 1943, empleada, casada, con Libreta Cívica 4.620.462, domiciliada en la localidad de Triunvirato, partido de Lincoln, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9 de mayo de 1980. — Denominación Social: LA DULZURA S. R. L. — Domicilio Social: Junín 632, piso 1º, dpto. E, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de establecimientos rurales, agrícolas, apícolas, frutícolas, incluyendo la explotación industrial de la producción primaria, propia o de terceros, cría, engorde, mestización, venta, cruza de ganado y de hacienda y de animales de granja de todo tipo, sea de pedigrée, puras, por cruza o general y cultivos de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros y montes. Forestal: Mediante la forestación, reforestación y explotación de bosques y montes; la instalación y explotación de aserraderos, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos y la extracción de productos y subproductos derivados de la madera. Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y|o distribución de toda clase de bienes relacionados con las explotaciones agropecuarias. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, la compra, venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios; constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, así como cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones legales con exclusión de las reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, loteo, fraccionamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no. — Duración: 99 años, a partir del 1º de enero de 1980. — Capital Social: $ 53.136.000, dividido en 53.136 cuotas de mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Juan Carlos Ussher revistiendo el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma exclusiva. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. —Testado: autorizante. No vale. — Entrelíneas: Escribano L. R. Meléndez. Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 186.000 — Nº 10.619

RESTAURANTE CHARCAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Guillermo Bopp, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Luis Agote 2340, piso 4º, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.189.406, nacido el 18 de junio de 1936; y María Nieves López de Vicuña y Barrio, española, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Uspallata 3690, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.140.834, nacida el 22 de julio de 1926. — 2) Denominación Social: RESTAURANTE CHARCAS S. R. L. — 3) Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 419|27, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Explotación de todo tipo de restaurantes, casas de comida, bares, cafés, despacho de bebidas, y actividades gastronómicas en general y afines, en cualquiera de sus formas, variantes y accesorios. — 5) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) dividido en dos mil cuotas de diez mil pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roberto Guillermo Bopp, mil doscientas cuotas equivalentes a doce millones de pesos; y María Nieves López de Vicuña y Barrio, ochocientas cuotas equivalentes a ocho millones de pesos. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir del siete de abril de 1980. — 7) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de abril de 1980. — 8) Composición de los órganos de Administración y Representación: Los dos socios integrantes actuarán en el carácter de

gerentes, ejerciendo en forma indistinta la representación de la sociedad ante terceros. En cuanto se refiere a la dirección, administración y uso de la firma social, y toda facultad para comprometer a la sociedad, se ejercerá únicamente en forma conjunta por los socios. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: López. Vale.

Buenos Aires 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 10.637

PASTORE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 14 de mayo de 1980 se constituyó PASTORE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Corrientes 5989 de Capital Federal. — Duración: 5 años, contados desde el 1º de enero de 1980 o sea hasta el 31 de diciembre de 1984. — Socios: Hugo Carlos Gaggiotti, argentino, nacido el 7 de enero de 1930, ingeniero, divorciado, L. E. 6.275.936, domiciliado en Chiclana 271, Campana, provincia de Buenos Aires; José Mario Pastore, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1923, comerciante, casado con Raquel Isidora Férez, L. E. 4.303.098, con domicilio en Salta 2748, piso 1º, dpto. C, Olivos, provincia de Buenos Aires; Mario César Pastore, argentino, nacido el 22 de octubre de 1952, comerciante, casado con Liliana Inés Castro, D. N. I. Nº 10.498.501, con domicilio en Wininberg 2555, piso 1º, dpto. F, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Héctor Daniel Pastore, argentino, nacido el 30 de abril de 1957, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.969.438, con domicilio en Salta 2748, piso 1º, dpto. C, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Construcción de viviendas por cuenta propia o de terceros, realización de planos y proyectos referidas a las actividades señaladas. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto 9.500 cuotas el ingeniero Hugo Carlos Gaggiotti; 9.500 cuotas el Sr. José Mario Pastore; 500 cuotas el Sr. Mario César Pastore, y 500 cuotas el Sr. Héctor Daniel Pastore. — Administración: José Mario Pastore, Mario César Pastore y Héctor Daniel Pastore, dos de los cuales actuarán en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 10.639

LA DISTRIBUIDORA MUSICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de abril de 1980, Nº 50, ante el escribano Jorge A. Ricciardi, de Capital Federal, Domingo Alberto Barletti cedió a Ernesto Alberto Barletti y a Jorge Luis Dachert las 450 cuotas que tiene y le corresponden en "LA DISTRIBUIDORA MUSICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $ 45.000.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 10.730

CUENTAS ESPECIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 17 de mayo de 1980, los señores Carlos Alberto Muchnik, argentino, casado, nacido el 4 de octubre de 1941, empresario, domiciliado en Rodríguez Peña 1845, 9º piso A, Capital Federal, C.I. 4.720.101 Pol. Fed. y José Antonio Rey, argentino, casado, nacido el 25 de agosto de 1929, empresario, domiciliado en Terrada 55, 5º piso 18, Capital Federal, C.I. 2.939.091 de Pol. Fed. en el carácter de únicos integrantes de "CUENTAS ESPECIALES, S. R. L." con contrato de constitución social y modificación inscriptos el 23 de agosto de 1976 bajo Nº 2.169, libro 72 de S. R. L. y 31 de agosto de 1977 bajo Nº 2.543, libro 71 de S. R. L. modifican el contrato social aumentando el capital social a partir de la fecha de la firma en ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil pesos, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales y en efectivo, quedando en consecuencia el capital social fijado en ciento cincuenta millones de pesos dividido en ciento cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales y en fectivo.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 10.719

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la sociedad: EVEN DISEÑOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, autos: "Even Diseños, Sociedad en Comandita por Acciones s|Nombramiento de Liquidador, Sociedad Nula por Atipicidad", inscripta bajo el número 395, folio 51 del Libro 243 de Contratos Públicos, se ha designado como liquidador al señor Juan Levit, C. I. Nº 4.379.271.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e.19|6 Nº 10.732 v.19|6|80

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 12 de marzo de 1980 la sociedad Alec S.C.A. ha quedado disuelta, habiendo sido nombrados liquidadores los socios: Jorge José Salvat y Lidia S. Dankert de Salvat, con domicilio en Estomba 1991 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000.— e.19|6 Nº 10.600 v.19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA AMERICA ASPESI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 20.000.— e.19|6 Nº 5.791 v.24|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 26|5 al 28|5|80.

— Nº 4 —

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "MAZZOCCHI, PABLO c|GALLARDO DE MAZZOCCHI, BIBIANA SILVIA s|divorcio", cita a la demandada por quince días a que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 24.000.— e.10|6 Nº 10.796 v.23|6|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos de MARIO o MARIO JOSE BROGGI, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Moyano, María Angélica c|Broggi, Pablo, Suc. s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — (Art. 343 Cód. Procesal y 136 del R.J.N.C.). — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 32.000.— e.19|6 Nº 10.714 v.23|6|80

— Nº 11 —

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza durante seis meses al señor CARLOS AGUIAR, para que tome intervención en autos: "Aguiar, Carlos s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril de 1980.
Julio Campos, secretario.

$ 10.000.— e.19|6 Nº 10.724 v.19|6|80

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ZULEMA MARTINEZ de DI VICENZO o DI VINCENZO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 20.000.— e.19|6 Nº 7.016 v.24|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 3|6|80.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María S. Benevetano, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita a FELIX ROJAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio: "Fraba S. C. A. c|Rojas, Félix s|Resolución. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 28.000.— e.19|6 Nº 10.621 v.23|6|80

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SEGUNDO SALOMON PAEZ. — Autos: "Páez, Segundo Salomón s|Sucesión ab-intestato".

Buenos Aires 25 de mayo de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 24.000.— e.19|6 Nº 10.859 v.24|6|80

— Nº 17 —

Se cita y emplaza a don REMIGIO COZZANI, para que comparezca en el término de quince días en autos: "Cozzani Remigio s|ausencia con presunción de fallecimiento", que tramitan en el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 16.000.— e.20|5 Nº 4.876 v.20|5|80
$ 16.000.— e.19|6 Nº 10.769 v.19|6|80

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF, comparezca en autos: "Skof, Adolfo s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 8.000.— e.19|6 Nº 10.808 v.19|6|80

— Nº 27 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita a quien se crea con derecho a oponerse a la adición del apellido Daniel al nombre ALBERTO LEVY, solicitando se presente dentro de los quince (15) días hábiles. — Publíquese edicto una (1) vez por mes en el lapso de 2 meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 12.000.— e.19|5 Nº 4.581 v.19|5|80
$ 12.000.— e.19|6 Nº 8.026 v.19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en los autos "Amiguet S.A.C.I.E. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los cuales se cita a DANIEL TURONE y EDUARDO MARTEJ por el término de cinco días, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.19|6 Nº 1.435 v.19|6|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S.A.I.C.A. y G. s|Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores fijada para el día 1º de julio de 1980, a las 9 horas, se realizará en el Hotel Savoy sito en Avenida Callao 181, Capital Federal con los acreedores que concurran.

Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 42.000.— e.19|6 Nº 10.775 v.23|6|80

— Nº 19 —

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétese la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.389, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lilí Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.

$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.533 v.11|7|80

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank", sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a JUAN CARLOS MACARINI a comparecer a juicio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, en los autos "José Marcometti e Hijos S.A.I.C. s|Macarini, Juan Carlos s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 24.000 e.19|6 Nº 10.607 v.23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Martínez, José c|carta de naciona-

lidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 12 de junio de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE MARTINEZ, C. I. Nº 3.303.738 y domiciliado en Humberto I 1927, 4º G, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba secretaria.

e.19|6 Nº 1.466 v.19|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Lamadrid Andahur, Luis Hernán s|carta de nacionalidad" que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 13 de junio de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LUIS HERNAN LAMADRID ANDAHUR, C. I. Nº 7.095.218 y domiciliado en Olleros 3618 de esta Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.19|6 Nº 1.467 v.19|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Karadermirdjian, María s|carta de nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 12 de junio de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA KARADERMIRDJIAN, C. I. número 2.649.864 y domiciliada en Tarijo 4309 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 12 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.19|6 Nº 1.468 v.19|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a BONELLO, FELIX, con domicilio en Soldado de la Independencia 1347, 7º, A, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|6 Nº 1.469 v.19|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a CANDIA TAPIA, GREGORIO JAIME, con domicilio en Avenida Directorio 5792, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|6 Nº 1.470 v.19|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 30 de la Capital Federal, hace saber por un día y notifica por este medio la sentencia dictada en autos "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE R.A. c|Ocupantes Directorio y Varela s|desalojo", que se transcribe: "Buenos Aires, julio 23 de 1971... resuelta: Fallo: haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. En consecuencia, condeno a Antonio Perefan, María Ana Díaz, Segundo R. Castilla, Alberto Montenegro García, Agustín Guarachi, Dalmacio Aguilar Arequi, Lorenzo Aguilera, Simón Chura, René Saavedra, Santos Coronel, Felipe Quispi, Luis Rodríguez, Familia Condovi, Miguel A. Valdivieso, Tomás Huarachi, Manuel Montero, Saturnino García, José Ortiz, Saca de Pinto, Dionisio Jaramillo, Clemira I. Pérez, José V. Sánchez, Francisco Castro, León Porco, Margarita Jesús Pérez, subinquilinos y demás ocupantes de las casillas números 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30 y 31 ubicadas en la calle Directorio Nº 2590 esquina Varela, de Capital Federal, a desocupar las mismas dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas a cargo de los demandados (artículo 68 del Código de Procedimientos). Regulo los honorarios del letrado de la parte actora, doctor Pedro F. J. Castro Nevares en la suma de cien pesos Ley 18.188; y los del apoderado de la misma parte, señor Eduardo J. Newton, en la suma de cuarenta pesos de igual moneda (artículos 2, 4, 6 y 21 de los Decretos 30.439|44, 12.997 y 14.170). Notifíquese por cédula. Cópiese. Regístrese y oportunamente archívese.— José Pedro Massa, Juez".

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Enrique César Virto, secretario.

$ 54.000 e.19|6 Nº 10.799 v.19|6|80

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a estar en derecho al representante legal de T.B.S.A.C.I.F. AUTOMOTORES en autos "Industrias R.A.B. Minera Sidero Metalúrgica Industrial y Comercial Rabasa c|T.B.S.A.C.I.F. Automotores s| ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 32.000 e.19|6 Nº 42.413 v.23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|80	ALEJANDRA GIMENEZ DE RAMOS	19|6	24|6|80	10.200	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|6|80	FRANCISCA MARIA ARMENTADO DE BLOISE	19|6	24|6|80	10.366	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|6|80	JORGE ELIAS ROCCA	19|6	24|6|80	10.408	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|6|80	RAMON ANTONIO JOSE CLOS	19|6	24|6|80	42.396	20.000
3	6	José María Irigaray	13|6|80	JERONIMO MIGUEL DAPONTE	19|6	24|6|80	10.349	20.000
3	6	José María Irigaray	28|5|80	MARIA AMELIA DAVOLI o DAVOLI DE BENSTOK	19|6	24|6|80	10.350	20.000
3	6	José María Irigaray	20|5|80	LUIS DOMINGUEZ	19|6	24|6|80	10.326	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|5|80	DORA EMMA MARIA MUNSTERMANN DE NEUDORFER	19|6	24|6|80	10.345	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|6|80	RAFAEL MIGUEL GULLACE	19|6	24|6|80	10.402	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|5|80	ELSA IRMA PAGNOTA	19|6	24|6|80	10.440	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|5|80	MARIA QUIROGA DE GUGLIOTTO	19|6	24|6|80	10.481	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|80	FRANCISCO SCIGLIANO	19|6	24|6|80	10.445	20.000
6	11	Hugo Carrillo	9|6|80	MARIA TERESA VALLEBELLA DE GIL FLOOD	19|6	24|6|80	10.485	20.000
6	11	Hugo Carrillo	10|6|80	ROGELIO VALDES	19|6	24|6|80	10.410	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|5|80	TERESA SANITATE viuda de SCAPUSIO	19|6	24|6|80	10.383	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|5|80	GENEROSO RUIZ	19|6	24|6|80	10.400	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|6|80	SARA OTERO DE SOMOZA	19|6	24|6|80	10.534	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|6|80	SOFIA DANILUK DE BUKREJ	19|6	24|6|80	10.353	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|6|80	FELISA FREIRE	19|6	24|6|80	10.484	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|5|80	MARIA CONDE DE CHAZO	19|6	24|6|80	10.411	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|5|80	SIRA AMALIA GOROSO DE GALLARDO	19|6	24|6|80	10.319	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|6|80	ISOLINA TEXIDOR	19|6	24|6|80	10.565	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|6|80	JOSE OSVALDO MENZA	19|6	24|6|80	10.307	20.000
14	27	José Luis Caruso	12|6|80	DELIA CURCIO DE FERNANDEZ	19|6	24|6|80	10.382	20.000
14	27	José Luis Caruso	14|9|79	VICTOR ARNOLDO GUMA	19|6	24|6|80	10.315	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|6|80	MARIA DE LA MERCED LIJO PAVIA DE MUÑOS	19|6	24|6|80	10.356	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|6|80	ANTONIO LAURIENTE	19|6	24|6|80	10.324	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|6|80	EDMINDO FILIBERTO PARODI	19|6	24|6|80	10.417	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|6|80	NICANOR VAZQUEZ	19|6	24|6|80	10.316	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|6|80	ENRIQUE CANDIDO PEDRETTA	19|6	24|6|80	10.314	20.000
17	34	Martín Amororto	10|6|80	ANA CARMEN VINCI DE DI PASQUO	19|6	24|6|80	42.389	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|9|79	MANUEL MAURICIO RUIZ	19|6	24|6|80	42.394	20.000
18	36	María Isabel Millán	5|6|80	AMADO ROMANO PAPA	19|6	24|6|80	10.559	20.000
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	13|6|80	PASCUAL SCHIAVINO	19|6	24|6|80	10.551	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|5|80	ROSA GONZALEZ DE MARTIN	19|6	24|6|80	10.359	20.000
20	39	Luis José Carballido	5|6|80	EDUARDO MIGUEL GRANE	19|6	24|6|80	10.526	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|6|80	JUANA GONIN DE PAGES	19|6	24|6|80	10.309	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|80	MATIAS ALCUBIERRE	19|6	24|6|80	10.404	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|80	ELSA CARLOMAGNO	19|6	24|6|80	42.390	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|6|80	AMERICO FINCATI y JUANA IDA TERZOLO	19|6	24|6|80	10.437	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|6|80	ALICIA HAYDEE GARCIA	19|6	24|6|80	10.352	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|6|80	EDUARDO RODRIGUEZ	19|6	24|6|80	10.449	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|6|80	JUAN RICART	19|6	24|6|80	10.452	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|6|80	CONCEPCION SCOLLO y ANTONIO GENOVESE	19|6	24|6|80	10.362	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|5|80	LEONARDI, ESTEBAN y LEONARDI, CESIRA EMA	19|6	24|6|80	10.313	20.000
23	45	Hernán M. Beneventano	6|6|80	MARGARITA CLARA GIAVENO DE ROCHA	19|6	24|6|80	10.504	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|5|80	RODRIGO ALVAREZ	19|6	24|6|80	10.393	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|6|80	DOMINGO CARUSO	19|6	24|6|80	10.441	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|80	EMILIANO MORENO	19|6	24|6|80	10.487	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|3|80	DELIA ERCILIA PSZONKA	19|6	24|6|80	10.590	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|6|80	ELIDA PETRONA HERRERA Viuda de PANDO	19|6	24|6|80	10.370	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|6|80	LADISLAO o LASZLO SCHINKASCH	19|6	24|6|80	10.347	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|80	MARCOS IGNACIO CALMON	19|6	24|6|80	10.384	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|3|80	MARIA GRANDE DE JORDAN	19|6	24|6|80	10.486	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|5|80	FRANCISCO MENDEZ LAREDO	19|6	24|6|80	10.365	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|5|80	ANGEL BONIFACIO SORROCHE	19|6	24|6|80	10.510	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|6|80	BLASA ANGELA DOSI DE GABRIELLI	19|6	24|6|80	10.506	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|6|80	RAINA ZENCOFF DE TODOROFF	19|6	24|6|80	10.462	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|79	CARMEN o CARMELA PASSIDOMO DE BELLAGLIO	19|6	24|6|80	10.539	20.000

e.19|6 Nº 1.624 v.24|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Juzgado Federal de Rosario. — Rosario, 16 de mayo de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor DEL ROSARIO SANCHEZ VILLALBA, nacido en Villa Oliva, Paraguay, el 30 de agosto de 1951, empleado, soltero, con instrucción, domiciliado en Bolívar Nº 933, de la Ciudad de Villa Constitución, hijo de Tiburcio Sánchez y de Rogelia Villalba, Cédula de Identidad Nº 238.789 de la Provincia de Chaco, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 se le otorgará la carta de naturalización. Infórmese de la presente al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Dr. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 16 de mayo de 1980. — Pedro A. Tiscornia, Juez.

e.19|6 Nº 1.471 v.19|6|80

Juzgado Federal de Rosario. — Rosario, 9 de junio de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor MARIO D'ONGHIA, nacido en Castrovillari, provincia de Cosenza, Italia, el 28 de mayo de 1949, empleado, domiciliado en Santiago 4034, de Rosario, soltero, con instrucción, hijo de Nicolás D'Onghia y de Rosa Magnelli, C. de Identidad Nº 728.869 de la provincia de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la carta de naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la provincia de Santa Fe.— Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Dr. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 9 de junio de 1980. — Pedro A. Tiscornia, Juez.

e.19|6 Nº 1.472 v.19|6|80

Juzgado Federal de Rosario. — Rosario, 9 de junio de 1980. — Resuelvo Conceder la nacionalidad argentina al señor GABRIEL LORENZINI, nacido el 28 de agosto de 1930, en Recanati, provincia de Macerata, Italia, hijo de Antonio Lorenzini y de Leonardi Viola, empleado, casado, con instrucción, domiciliado en calle Moreno Nº 70 de la ciudad de Rosario, Cédula de Identidad número 650.697 de la provincia de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, se otorgará la carta de naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la provincia de Santa Fe. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, notifíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Dr. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 9 de junio de 1980. — Pedro A. Tiscornia, Juez.

e.19|6 Nº 1.473 v.19|6|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Flores, Guillermina s| carta de ciudadanía, expediente Nº 332, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a doña GUILLERMINA FLORES por resolución de fecha 14 de aril del año en curso. — Publíquese por un día.

Viedma, 12 de mayo de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e.19|6 Nº 1.474 v.19|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "LEIRO, MANUEL c|SAADE, DOMINGO y otros s|ejec. hipot.", Expte. 26.337|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 2 de julio de 1980, a las 11 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada 2470, UF 1 de planta baja, entre Pedernera y R. Indarte de esta Capital Federal, compuesto de: Un patio, dos habitaciones grandes, una chica, cocina y baño. Parte material y parte madera. Base: $ 19.300.000, al contado. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado ley 5 p|mil. En efectivo. Superf. cub. 60,11, s|cubierta 18,81, descub. 38,62 m. Ad-Corpus. Porcentual: 71,37%. Nomenc. Catast. Circ. 1º, Secc 46, Mza. 24, Parc. 18. Ocupada por el demandado y su esposa como propietario. Visitar sábados y domingos todo el día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 90.000 e. 19|6 Nº 10.778 v. 24|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "FRIOL NOVOA, ELEODORO s| sucesión, incidente división de bienes" (Reservado). Expediente Nº 27.565, que el martillero Dn. Luis Alejandro Ubalde rematará el día 27 de junio de 1980, a las 10 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes: 1) Inmueble sito en Avda. Independencia 1320|22 de Capital Federal, que consta de cuatro plantas con ascensor, con una superficie cubierta aproximada total de 480 m2, construido sobre un terreno de aproximadamente 210 m2. La Planta Baja se encuentra desocupada; el Primer Piso lo ocupa una de las herederas, Sra. Mariño de Friol; el Segundo Piso lo ocupa el Sr. Alfredo Cámera y flia. (inquilino con contrato vencido) y el Tercer Piso lo ocupa otra de las herederas, Sra. Friol de Ciocca. Base: $ 29.545.000. — 2) Inmueble sito en la calle Constitución 2202|6, esquina Pasco 1405 de Capital Federal, y consta de dos plantas, en Planta Baja hay un local para comercio amplio, con sótano y vivienda anexa de un dormitorio amplio, hall íntimo, baño, cocina y patio con habitación de servicio y lavadero; y otra unidad de vivienda de dos habitaciones, hall íntimo, baño, cocina y patio. En Planta Alta hay tres unidades de vivienda independientes, cada una de ellas consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, habitación de servicio y terraza común. Superficie cubierta aproximada total 360 m2. Se encuentran ocupados dos departamentos de la Planta Alta, uno por el Sr. Severo Saucedo y Sra. (inquilino con contrato vencido) y el otro por la Sra. Morales de Caballero y el Sr. Morales (inquilino con contrato vencido), el local y los demás departamentos se encuentran desocupados. Base: $ 24.890.000. — 3) Inmueble sito en la Avda. Belgrano 3401|5, esquina Virrey Liniers 373|85|87, de Capital Federal, consta de dos plantas. En la Planta Baja hay dos locales para comercio el que hace esquina posee instalaciones, sótano y línea telefónica. En la Planta Alta hay varias unidades de vivienda, dos de ellas ocupadas por la flia. Molina (inquilino con contrato vencido) y la Sra. de Cabrera (inquilina con contrato vencido). Base: $ 15.295.000. — 4) Tres lotes de terreno en Paso del Rey, Partido de Merlo, designación catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 69, Parcelas 2, 3, 4. Se encuentran a dos cuadras de la Ruta Nacional Nº 7, y aproximadamente a 15 cuadras al oeste de la estación de Merlo del FF. CC. El lote Nº 2 es en esquina con las calles Derqui y Bogotá, con una superficie aproximada de 1.167 m2, y los lotes Nos. 3 y 4 contiguos sobre la calle Derqui, con una superficie aproximada de 1.171 metros cuadrados cada uno. Se encuentran desocupados. Base: $ 1.647.000 cada lote. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado 5 p|mil. Todo en dinero en efectivo. El día 27 de junio de 1980, a las 17 horas, en Avda. Independencia 1320, Capital Federal, rematará bienes muebles (muebles, cuadros, etc.), según inventario en autos a fs. 2|6. Sin base. Comisión: 10%. En dinero en efectivo. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro, previo pago total del precio (art. 565, Cód. de Procedimientos), corre por cuenta y riesgo de los compradores, debiendo realizarse dentro de las 24 horas. Horario de visitas: De lunes a viernes de 15.30 a 17.30 horas. Los lotes de terreno pueden visitarse libremente. Demás detalles obran en autos. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 378.000 e. 19|6 Nº 10.725 v. 24|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "SCHER, LYDIA NOEMI y SCHER, OFELIA BEATRIZ c|UCCELLI, CARLOS ALBERTO y otros s|ejec. hipotecaria", (Expediente Nº 22.094|79) que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 30 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local sito en la calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, el "local" sito en la calle Pedernera 72|74, Local "1", P.B., entre R. L. Falcón y Pasaje Espejo, con entrada independiente por Pedernera 74. Sup. propia en P.B. 58,37 m2, con más sup. prop. de sótano de 39,75 m2. Sup. propia cubierta total: 98,10 m2. Sup. de patio común, uso exclusivo 5,71 m2. Porcentual 15,93%. El local se encuentra ocupado por el propietario. El inmueble puede visitarse entre las 14 y 17 horas, días hábiles. Deudas al mes de diciembre de 1979. Exp. comunes: $ 692.283. Ob. S.: $ 238.364. Municipales: $ 129.977. Base: $ 21.420.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 84.000 e. 19|6 Nº 10.804 v. 24|6|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 20 Secretaría Nº 39 comunica por tres días en autos: "OLIVERA, RICARDO FORTUNATO s|Testamentaría", Expediente 3.351, que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Don Carlos Rufino Benito Basavilbaso (h), con domicilio en Lavalle 1570, 6º N, de Capital Federal, rematará en pública subasta el próximo 25 de junio de 1980 a las 15 horas en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la Av. Callao 237, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle Guido 1665 al 71 de esta Capital Federal: Unidad funcional número dos, Planta baja B, superficie total: 148,90 metros cuadrados. — Porcentual: 6,23 por ciento. — Base: $ 90.000.000. — Unidad funcional número diez, cuarto piso B, superficie total: 126,35 m2. — Porcentual: 6,55 por ciento. — Base: pesos 130.000.000. — Unidad funcional número catorce, sexto piso B, superficie total: 126,35 m2. — Porcentual: 6,55 por ciento. — Base: $ 125.000.000. — Unidad funcional número quince, séptimo piso A, superficie total: 123,11 m2. — Porcentual: 6,18 por ciento. — Base: pesos 130.000.000. — Unidad funcional número dieciséis, séptimo piso B, superficie total: 127,61 m2. — Porcentual: 6,62 por ciento. — Base: $ 120.000.000. — Las unidades números dos, diez y catorce se encuentran desocupadas; la unidad número quince se encuentra habitada por el Sr. Teodoro Goerens con convenio de desocupación a la fecha del remate; la unidad número dieciséis se encuentra habitada por el Sr. Ismael Montovio, con convenio de desocupación a la fecha del remate. — No se adeudan expensas comunes, ni existe deuda por Obras Sanitarias ni Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Condiciones de venta: seña: 20 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate y el saldo en el momento de la escrituración, a realizarse dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha del remate, ante un escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; dicho plazo correrá sin que sea necesario practicar intimación o notificación alguna al comprador. — La falta de pago de precio al momento de escriturarse o la no concurrencia del comprador a escriturar le hará incurrir en la pérdida de la seña depositada, que quedará en beneficio de la vendedora, quedando a la vez resuelta de pleno derecho la operación y facultada la vendedora a subastar nuevamente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Las unidades se visitan diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas incluso sábado y domingo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis José Carbalido, secretario.

$ 264.000 e. 19|6 Nº 10.842 v. 24|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|GIORDANO, JACINTO ROQUE s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.946, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 25 de junio de 1980 a las 1[illegible] horas en Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Tripulantes del Fournier entre los Nros. 3362 y 3380 y entre las calles Acha y Bermejo, edificado en el lote 3 de la manzana 2 en el plano especial de subdivisión 45-248-53, que es parte de la chacra 94, y que mide 10,30 mts. de frente al N.E. por 28,20 mts. de fondo; superficie: 290,46 m2. — Catastro: Circ. VI, Sec. H, Manz. 51b, Parc. 3. — Se trata de un chalet de una planta, compuesto de un primer cuerpo que consta de porch, living comedor, cocina|comedor diario, baño, galería, luego hay un pasillo, otro porch, hall íntimo, 4 dormitorios, 2 baños (uno s|instalar), toilette y lavadero s|intalar, tiene garage y 2 patios; el primer cuerpo está en construcción, faltan revoques, pisos, cielorrasos, carpintería, baño, cocina, etc. — Se encuentra ocupado por el señor Luis Alberto Ortiz y su familia, quienes lo hacen como cuidadores, sin abonar alquiler y sin que medie relación contractual. — Contrato de mutuo hipotecario, cláusula 9: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa...". — Visitar diariamente de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 82.139.165 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 162.000 e. 19|6 Nº 10.647 v. 24|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Exp. número 30.385|77, juicio: "LEAL, ANGEL c| FERRARO, JOSE GENARO y Otros" ordinario s|reducción precio de venta, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 27 de junio de 1980, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal: calle Montiel 2068|72, entre las de Av. Juan B. Alberdi y Zequeira, edificado en el lote 10 de la Manzana 24, el que se encuentra totalmente desocupado y según constatación hecha por el Sr. Oficial de justicia, consta de frente: una salita de 7,50 por 4,50 mts, dos habitaciones, otra de 7 por 4 mts., un baño y una cocina, pasillo abierto de 1 por 12 mts; todas las medidas son aproximadamente. Fondo: dos habitaciones material, con techos de fibrocemento, un baño precario. — Visitar todos los días de 14.30 a 17,30 horas, hay cuidador. — Base de venta: $ 5.995.100 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento más el cinco por mil del impuesto fiscal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 120.000 e. 19|6 Nº 10.845 v. 24|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el Exp. número 25.870|79, autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE PRESTAMO Y AHORRO PARA LA VIVIENDA c| GONZALEZ, OSCAR RAUL s|ejecución hipotecaria", que el martillero, Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 27 de junio de 1980, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, en propiedad horizontal ubicado en la calle Av. Fondo de la Legua 2476, Dto. 36, piso 3º del edficio número 5, Parque Norte, unidad funcional 556, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Compuesto de dos dormitorios amplios, living comedor, baño instalado, cocina amplia y lavadero cubierto; actualmente se encuentra ocupado por el Sr. Luis Horacio de Vic, señora y dos hijos menores. — Se puede visitar los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — Superficie cubierta: 51,6 decimetros y semi-cubierta: 2,46 mts. — Superficie funcional: 53 mts 52 decimetros. — Porcentual: 16 centésimos. — Base $ 5.457.998 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el impuesto fiscal del 5 por mil. — Constitución de domicilio del comprador en la Capital Federal. — Se adeudan expensas de noviembre de 1977 al 1º|6|80, $ 3.353.693.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Hernán Lorenzo Coda secretario.

$ 126.000 e. 19|6 Nº 10.846 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "HORMAFER S.A. s|quiebra", Expediente 45.692|79, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina Modelo F-100 (año 1978), motor marca Ford Nº 61.303, Dominio Y 025495. — Según acta de posesión, el automotor carece de herramientas, de rueda de auxilio, de radio, de antena y de calefactor; presentando deterioros generales y un choque en lado lateral del volante. — Venta sin base, al contado y al mejor postor — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El automotor se exhibe en días hábiles de 9 a 12 horas, en el depósito sito calle Santo Domingo 2912|16 esq. Luzuriaga 1607, Capital, y será entregado al comprador conforme a lo dispuesto por el Art. 565 del Código Procesal, debiéndose constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 140.000 e. 19|6 Nº 10.781 v. 26|6|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: ABOLIO Y RUBIO S.A.I.C. y G. c|SOMOZA, JORGE C. s|ejecutivo", Expte. 31.879, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de junio de 1980 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta (50 %) por ciento indiviso del inmueble —lote de terreno— ubicado en la esquina de las calles Lafuente y Ferré de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz. 16 c, Parcela 10, inscripto en el Reg. de la Propiedad de Avellaneda, bajo el Nº 1.615. — Venta "ad-corpus". — Superficie del terreno 169, 1.484 m2. — Base: pesos 1.766.600. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: cinco por mil. — Existe en el lote una construcción sin terminar, consistente en cimiento y paredes. — El lote se encuentra desocupado y puede visitarse libremente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — Mayores informes en el Juzgado, en Talcahuano 479. Capital Federal y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 114.000 e. 19|6 Nº 10.779 v. 24|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "UNIVEN S.A.C. c|COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJADORES SUCESOS ARGENTINOS s| Ordinario", (Expte. Nº 46.465|78), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 26 de junio de 1980, a las 11.30 horas, en el local de la calle Francisco Beiró 2459, de esta Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 14.30 horas. Un escritorio mad. 4 cajones de 1,60 m aprox. de largo; un armario haciendo juego de dos puertas corredizas; un escritorio t|amarilla de dos cajones; un armario haciendo juego dos puertas corred. aprox. 1,60, y una mesita haciendo juego c|cajón; un armario haciendo juego c|dos puertas corred.; una caja de caudales puerta circular abierta sin llaves ni número visible; un proyector marca A.E.G. funcionando c| motor Neuman Nº 93.443; una mesa de enrollar película; una moviola marca M.F.G. Nº 27.005, con lámparas de sonido y de imagen funcionando con Nº 27.007, con su correspondiente mesa. Sin base. Al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 72.000 e. 19|6 Nº 10.776 v. 23|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "JOREK, GERARDO J. c| SOSA, OFELIA s|Ejecutivo", (Expediente Nº 4.681), que el martillero Guillermo Raúl Bence Peres, rematará el día jueves 26 de junio de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento "C", Unidad "41", del piso 5º, del inmueble ubicado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 4163, de la Capital Federal, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Superficie total: 60,50 m2. Porcentual: 1,51%. Adeuda por expensas comunes a febrero de 1980, $ 305.140. Se entrega ocupado de acuerdo al acta de constatación de fs. 133 vta. Base: $ 21.708.360. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 p|mil. Horario de visita: Los días 23, 24 y 25 de junio de 1980, de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el pago deberá efectuarse al contado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 102.000 e. 19|6 Nº 10.777 v. 24|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "INDUMENTI S.A.I.C. c|GANCEDO, OVIDIO s|ejec.", Expte. Nº 3.429, que el martillero I. M. Páez, rematará el 27 de junio de 1980, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 1282, entre las calles Italia y Entre Ríos de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente al S.O.; 10,02 metros al contrafrente al N.E.; 34,42 m al N.O. y 34,97 m al S.E. y hacia el S.O. calle Catamarca. Superficie: 346,95 m2. Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. H, Parcela 70. Ocupado por el demandado y familia. Base: $ 19.070.600. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 p|mil. Visitar diariamente de 14 a 17 horas. Deudas: Alumbrado, limpieza y conservación v. púb. $ 8.375. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 84.000 e. 19|6 Nº 10.843 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|CABRAL, HUGO s|Ejecución Prendaria", (Expte. 130.767|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Una bicicleta marca Aurorita, modelo R14 Nº 887 (Convencional). Base: $ 97.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 20.000 e. 19|6 Nº 10.624 v. 19|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|SALDIVAR, ESTEBAN A. y Otro s|ejec. prendaria" (Expte 130528|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá todos los días hábiles de 15 a 18 horas: una bicicleta Aurorita, modelo Gran Turismo Nº 98156 (convencional). — Base: pesos 46.300, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565 C.P.) — Comprador: constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires 13 de junio de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 22.000 e. 19|6 Nº 10.622 v. 19|6|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|GRAZIANO, VICENTE y Otro s|ejecución prendaria" (Exp. 135.500|80), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá todos los días hábiles de 15 a 18 horas: un lavarropas Drean, modelo 600B (automático) Nº 11.730 (convencional). — Base: pesos 804.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565 C.P.) — Comprador: constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 22.000 e. 19|6 Nº 10.623 v. 19|6|80

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|FURMAN de ELGLER, HAYDEE y FURMAN de CHOLER, ROSA s|ejecución prendaria" (Exp. 39.144|78), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 16 horas en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirán todos los días hábiles de 15 a 18 horas: un reloj marca Seiko, modelo AVO21 Nº 3.364 (convencional), y un reloj marca Orient Nº 3.073 (convencional). — Base: pesos 272.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.) — Comprador: constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 24.000 e. 19|6 Nº 10.625 v. 19|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Federal del Departamento Judicial de Mercedes hace saber por dos días que la martillera Mary De Delory, rematará el día 12 de julio de 1980, a las 11,30 horas, sobre el mismo, la mitad indivisa de un inmueble sito en la villa Rico Tipo, Cuartel Quinto de General Rodríguez, denominado catastralmente como Circ. I, Sec. A, Manz. 23, Parc. 6 dominio matrícula 17.741 (46). — Superficie: 187 mts. — Base: $ 794.800. — Seña: 10 por ciento. — Comisión de Ley. — Entrega en el estado de ocupación en que se encuentra, en dinero en efectivo. — Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|AZAR, RAUL OSCAR y Otro s|cobro ejecutivo", Secretaría actuaria.

Publíquese por dos días.

Mercedes, 9 de junio de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 40.000 e. 19|6 Nº 10.791 v. 23|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El doctor Alejandro C. Molina, juez nacional, titular del Juzgado Civil Nº 11, secretaría 22, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de OFELIA LUCIA MONTES y LUIS MARIA PERAZZO NAON.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 30.000 e. 18|6 Nº 10.364 v. 23|6|80

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 29, cita por cinco días a don OSVALDO TEODORO LEZCANO en autos "Lezcano Osvaldo Beby s|adopción" para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — José E. Russo, secretario.

$ 20.000 e. 18|6 Nº 10.373 v. 19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.568, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veinticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (Av. Pte. R. S. Peña 1211, p. 9º, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELECTRO AISLANTE S.A.I.C. e I. y que ha sido designado síndico el contador Enrique Luis Mancuso, con domicilio en la calle Junín 755, 6º piso, "22", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 25 de agosto de 1980. — La celebración de la junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1980 a las 9 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 13 de junio de 1980. — Jorge J. Fargaz, secretario.

$ 100.000 e. 18|6 Nº 10.401 v. 25|6|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|11|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 460.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PRODUCTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en la calle Sarmiento 246 1º piso, Capital Federal y establecimiento industrial en Av. Ader 3620 de Villa Adelina (Prov. Bs. As.). — Fíjase hasta el día 19 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Juan Francisco Suárez, con domicilio en la calle Esmeralda 77, piso 1º, Capital Federal. — Señálase el día 24 de noviembre de 1980 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal), planta Baja.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 150.000 e. 16|6 Nº 9.833 v. 23|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado"; proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétose la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires. — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.
$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "FERNANDEZ, ABEL OSCAR, s/quiebra", hace saber que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de quiebra dictada a fs. 15, no ha sido intimado el fallido para que constituya domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º), de la Ley 19.551, practíquese la misma bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, parte primera y segunda de la ley citada) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.342 v. 23|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos caratulados: "Al - Tec S.R.L., s/quiebra", comunica por el término de cinco días publicar edictos en el Boletín Oficial intimándose a los socios gerentes de Al - Tec S.R.L.: Señores JORGE ALBERTO LOPEZ y ALEJANDRO ORTEGA para que en el perentorio término de cinco días constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95, de la ley de concursos.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.343 v. 23|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "MANUFACTURA LANERA NEUQUEN S.A.I.C.I. y A., s/quiebra", hace saber por el término de cinco días que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de quiebra dictada a fs. 13 no han sido intimados los miembros del Directorio de la fallida para que constituyan domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º), de la Ley 19.551, practíquese el mismo bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, parte primera y segunda, Ley citada) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.344 v. 23|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretara Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES NOHELIA S.R.L., s/quiebra". Es síndico Jorge Victor Riveros, con domicilio en la calle Uruguay 790, piso 2º, depto. "A", Capital Fed. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontraran en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Carlos Horacio Rotman, secretario.
e. 16|6 Nº 1.345 v. 23|6|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.699 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación definitiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO NEHUEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Contador Carlos Daniel Alvarez, con domicilio en la calle Esmeralda 961, 6º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de julio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 6 de noviembre de 1980 a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas consituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 17|6 Nº 1.394 v. 24|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.27|6|80

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.
$ 450.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26; a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "EXPORTADORA MARLY S. A. s|quiebra" (Expediente Nº 48.471), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de agosto de 1980, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 18 de setiembre de 1980 y el que se refiere el artículo 40 el día 20 del mes de octubre de 1980. — Se intime al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico, todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7 de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la capital federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — A los efectos del art. 97 — ley citada—, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el Síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 11 del mes de noviembre de 1980, a las 10 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El Síndico fue designado el 5 de junio de 1980 y es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, 2º Cpo. 2 Of.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980.— María E. Uzal, secretaria.
e.13|6 Nº 1.319 v.19|6|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que en los autos: "S.A.I.D.H.Y.A. S.A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución definitiva el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214, ley 19.551. Publíquese por dos días. — Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 24.000.— e.18|6 Nº 10.374 v.19|6|80

Nº 14

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria, decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Valner S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Navelra, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.
$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra "BAIBLANC. S. A.", síndico Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital. Los integrantes de la fallida son: JUAN JULIO GOICOCHEA NELIDA CARPINETI, SINDICO JOSE RAUL FERRARO. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bieens a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 18|6 Nº 1.445 v. 25|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 28, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.278 v. 27|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1708240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO DE GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 1 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 829.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$420.000 e.4|6 Nº 8.161 v. 26|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 270.000 e. 3|6 Nº 7.977 v. 25|6|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "NEPTUNIA S.A.P.I.C.", inscripta en el Libro de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2.087 al folio 308. Libro 61, Tomo A, con domicilio en la calle Cangallo 729, piso 4º, Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 26 de mayo de 1980, y se nombró síndico al contador Eduardo Antonio Martínez con domicilio en la calle Santa Fe 1240, piso 6º, B, Capital Federal, se ha fijado la fecha 22 de agosto de 1980, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, así como también se fijó el 24 de octubre de 1980 a las 8 hs. a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado e intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13|6 Nº 1.321 v. 19|6|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos "IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s|Liquidación", que ha resuelto: 1º Decretar la liquidación sin quiebra de la aseguradora mencionada en autos. — 2º) Designar liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las personas de: Contador Mario Alberto Teña, Dr. Norberto Angel Cacase y Dr. Adolfo Jorge Scorofitz con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9º, Oficina 914, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1980, debiendo los liquidadores presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de agosto de 1980 y 17 de setiembre de 1980, respectivamente. — Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inc. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley 19.551; b) Entregue a los liquidadores sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día, c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstengan de salir del País los administradores de la sociedad, sin previa autorización del Tribunal. Se resuelve asimismo: Oficiar para hacer saber esta liquidación sin quiebra al Registro de Concursos de la Exma. Cámara Comercial y al Banco Central de la República Argentina a fin de que este último comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero y a la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — Decretar la inhibición de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. oficiándose a los Registros pertinentes. Ordenar la interceptación de la correspondencia de la sociedad para ser entregada a los liquidadores oficiándose al respecto a la Secretaría de Comunicaciones. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores dentro de los cinco días. Proceder a la clausura de los establecimientos de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. — Decretar la revocación de los mandatos de administración y representación procesal otorgados por la fallida hasta la fecha. — De acuerdo con lo normado por el Art. 73 de la Ley 20.091 facúltase a los liquidadores para allanar el domicilio de la entidad y sus sucursales y agencias.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 460.000.— e.18|6 Nº 10.508 v.25|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS, MANUEL y otra c|cancelación", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.804 v. 1º|7|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano 550 — 7º piso cita y emplaza por cinco días a la Sra. ADRIANA Z. RODRIGUEZ DE PERCIAVALLE, para que se presente en los autos caratulados PERCIAVALLE ENRIQUE JORGE; Incidente de Escrituración de Piñeiro Jorge A. Expte. 6.886 a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes e Incapaces. Publíquese por dos días.

Buenos Ares, 9 de junio de 1930. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 36.000.— e.18|6 Nº 10.331 v.19|6|80

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de FRATELLI TOM.ETTO S.R.L., Síndico: Arnaldo E. Lima, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 19.0. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se realizará el día 8 de octubre de 1930 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
e. 17|6 Nº 1.395 v. 21|6|30

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.017.745 por la suma de pesos 1.883.400.- a la orden de DI NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepción Arenal 4562, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|7|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524. Capital. Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980.
Norma Di Noto secretaria
$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40, Dr. José Luis Mo, en autos: "Cohen de Silber, Esther y Otro c|Furst de Sigman, Elena Rosa y Otra s|Sumario", cita y emplaza a ADRIANA RAQUEL NUSBAUN para que dentro del término del quinto día comparezca en autos por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días. José Luis Mo, juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Arístides L. Cassani, oficial primero.
$ 48.000.— e. 17|6 Nº 10.106 v. 19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|5|80	EMILIO MIGUEL CAMILLI	18|6	23|6|80	10.090	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|6|80	TOLENTINO MOLINA y CONCEPCION PRADA DE MOLINO	18|6	23|6|80	10.244	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|80	MARIA TENCONI DE CERVINI	18|6	23|6|80	10.275	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|5|80	ENO GANDINI y MARCELINA JORGELINA SUSANA DUFFAUGT DE GANDINI	18|6	23|6|80	10.276	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|4|80	LUIS GASPAR POLANCO	18|6	23|6|80	10.274	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|6|80	RAUL ISIDORO REINARES	18|6	23|6|80	10.118	20.000
3	6	José María Irigaray	6|6|80	LORENZA ASTERIA EQUETINO DE PETRA AGUIRRE	18|6	23|6|80	10.088	20.000
4	7	Jorge Eduardo dal Zotto	25|3|80	BRONISLAW SZCZUPAK	18|6	23|6|80	10.076	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|5|80	PASCUAL STAROPOLI	18|6	23|6|80	10.108	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|5|80	VICTOR COSTA CANOSA	18|6	23|6|80	10.243	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|5|80	LUCIANO ANTONIO MARCELO SARTARELLI	18|6	23|6|80	10.223	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|5|80	ELVIRA FERRES	18|6	23|6|80	10.066	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5|6|80	MARIO ALBERTO TETTAMANTI	18|6	23|6|80	10.203	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|6|80	ELSA PINTOS DE GUARELLA	18|6	23|6|80	10.083	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|6|80	RAFAELA PASTORA CORTES DE BARBARINI	18|6	23|6|80	10.222	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|6|80	JOSE MARIA DIAZ	18|6	23|6|80	10.150	20.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|6|80	ELSIRA DOMITILA DUBERTY DE CRESPO	18|6	23|6|80	10.082	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|6|80	HUGO VICENTE MORA	18|6	23|6|80	10.213	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|6|80	NESTOR MARCELO RIVIERE	18|6	23|6|80	10.227	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|6|80	YOLANDA MARGARITA RAMA o YOLANDA RAMA o YOLANDA MARGARITA RAMA DE BAÑA o YOLANDA MARGARITA RAMA DE BAÑA FERNANDEZ	18|6	23|6|80	10.209	20.000
[illegible]	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|5|80	FILOMENA MENDEZ	[illegible]	23|6|80	10.086	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|5|80	AIDA AMERICA VILAR DE CUFRE	18|6	23|6|80	10.093	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|5|80	MARIA CONCEPCION GARCES	18|6	23|6|80	10.067	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|5|80	LEANDRA HUARTE	18|6	23|6|80	10.176	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|5|80	MARIO ERNESTO XAMMAR	18|6	23|6|80	10.221	20.000
10	19	Martín J. Durand	30|5|80	TOBIAS CULADER	18|6	23|6|80	10.167	20.000
12	23	María Bourges Capurro de Rufelo	18|3|80	JUAN OMEZZOLI	18|6	23|6|80	10.202	20.000
14	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|5|80	CARLOS MARIA GASPAR ARRECEYGOR	18|6	23|6|80	10.203	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	6|6|80	ELINA CASAS DE CID	18|6	23|6|80	10.146	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|5|80	DONATO NORBERTO ORELLANA	18|6	23|6|80	10.193	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	9|6|80	VERONICA EGUREN DE RASSO	18|6	23|6|80	10.220	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|5|80	ANGELICA BALTAR	18|6	23|6|80	10.072	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|5|80	BERTA BERJMAN DE KURLAT y PEDRO KURLAT	18|6	23|6|80	10.273	20.000
15	30	José Luis González	22|5|80	PETRONA CANDIDA CORDERO	18|6	23|6|80	10.184	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27|5|80	IDA MERCEDES LARCO DE SIUTTI	18|6	23|6|80	10.069	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|6|80	SAUL HERNAN DEL VALLE PEREZ	18|6	23|6|80	10.177	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	2|6|80	JOSE BIANCUCCI y GENTILINA DONARI DE BIANCUCCI	18|6	23|6|80	10.065	20.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	28|5|80	MIGUEL ANGEL SUAREZ	18|6	23|6|80	10.153	20.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	22|4|80	AURELIA o GOLDA FIGOWA DE JACUBOVICZ	18|6	23|6|80	10.246	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|80	ERMETI AGUSTIN TORELLI o AGUSTIN ERMETI TORELLI o ERNETTO AGUSTIN TORELLI	18|6	23|6|80	10.120	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|80	MARIA JOSEFA BRUNO DE TORELLI	18|6	23|6|80	10.119	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	IRMA JUSTINA RIVETTI	18|6	23|6|80	10.115	20.000
18	36	María Isabel Millán	30|5|80	LIWSZYC ISRAEL y NELKIN DE LIWSZYC DEBORA DHEYRA	18|6	23|6|80	10.175	20.000
18	36	María Isabel Millán	5|6|80	HILDA BEATRIZ KNYE	18|6	23|6|80	10.249	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|6|80	DORA FRUGONE VIUDA DE ESPIL	18|6	23|6|80	10.260	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|6|80	HIPOLITO AMBROSIO MARTINEZ	18|6	23|6|80	42.377	20.000
20	39	Luis José Carballido	6|6|80	LUISA LARTIRIGOYEN DE PALMERO y FRANCISCO JUAN BAUTISTA PALMERO	18|6	23|6|80	10.140	20.000
20	40	María Parisi de Chamorro	9|6|80	MARIA NIGURITZ DE HERNANDEZ	18|6	23|6|80	10.267	20.000
20	40	María Parisi de Chamorro	6|6|80	JUAN JANKOSKI	18|6	23|6|80	10.103	20.000
20	40	María Parisi de Chamorro	9|5|80	FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ	18|6	23|6|80	10.129	20.000
21	41	Luis Guillermo Kehler	29|5|80	MARIA IRENE RABONI DE MATEU	18|6	23|6|80	10.202	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|6|80	CARLOS SERRANO ARGENTINO SCOTTON	18|6	23|6|80	10.105	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|4|80	ALVARO FERNANDEZ	18|6	23|6|80	10.135	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|80	ADELA FERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	18|6	23|6|80	10.278	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|5|80	PABLO BARTOLOME CORRADI	18|6	23|6|80	10.077	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|80	ATILIO SPERANZA	18|6	23|6|80	10.064	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|80	CATALINA TERESA BIANCHI DE ARENILLAS	18|6	23|6|80	10.234	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|80	GABRIEL DEL ARCO	18|6	23|6|80	10.107	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|80	TERESA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	18|6	23|6|80	10.033	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|80	MILENKO JOSE BIKIC	18|6	23|6|80	10.141	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|5|80	ARGENTINA BARTOLA BRITO DEL PINO DE ZANLARI	18|6	23|6|80	10.136	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|6|80	FRANCISCO CATALDO MIGUEL FEDERICO y MARGARITA D'ANDIA	18|6	23|6|80	10.173	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|6|80	RAMON PUGA	18|6	23|6|80	10.096	20.000
26	51	Julio César Dávalos	30|5|80	MARIA ELENA CARRO	18|6	23|6|80	10.272	20.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	5|6|80	PASCUALA MAGDALENA FABIANO DE SARACCA	18|6	23|6|80	10.101	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|5|80	JUAN JOSE GUADALUPE	18|6	23|6|80	10.170	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|80	MARIA CAROLINA TAMBURINI DE SALAS y PEDRO NICOLAS SALAS	18|6	23|6|80	42.372	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|5|80	CARMEN CASTIÑEIRA	18|6	23|6|80	10.078	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|6|80	DOLORES GONZALEZ DE CASTIÑEIRAS	18|6	23|6|80	10.263	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|6|80	EMILIA MARIA COLOMBO DE CAPDEVILA	18|6	23|6|80	10.166	20.000

e. 18|6 Nº 1.623 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|5|80	MARIA PURA CADELAGO de CAMARA	17|6	19|6|80	9.926	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|6|80	RAQUEL LEA KOSOWSKY de ROBAK	17|6	19|6|80	9.844	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|4|80	EULALIA HORTENSIA RUGGIERI de GRIGERA	17|6	19|6|80	10.022	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|6|80	JOSE FERNANDEZ	17|6	19|6|80	9.809	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|6|80	TRINIDAD ALDONATE de DRENJANCEVIC	17|6	19|6|80	9.810	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|5|80	DONATO ORLANDO	17|6	19|6|80	9.873	20.000
3	6	José María Irigaray	20|2|80	LUIS ZANNA	17|6	19|6|80	9.797	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|6|80	EMA o EMMA GARRINO de PALUDI y CARLOS PALUDI	17|6	19|6|80	9.933	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	30|5|80	JOSE JESUS MARIA SARCONA	17|6	19|6|80	9.968	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|5|80	WOLF AKST	17|6	19|6|80	9.790	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|6|80	MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO	17|6	19|6|80	9.845	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|4|80	LUISA STORNIOLO de FILIPPO	17|6	19|6|80	9.932	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|6|80	ROBERTO RAMOS SANTOS	17|6	19|6|80	9.846	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|5|80	ELSA AIDA MARSICOVETERE	17|6	19|6|80	10.012	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|5|80	MIGUEL LUIS CENTURION	17|6	19|6|80	9.860	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5|6|80	TELESFORA ARMINDA VARELA de GUZMAN	17|6	19|6|80	8.820	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|5|80	CLELIA LABATE de FOASSA	17|6	19|6|80	9.805	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|79	JOSE BENITO VECENTE y MARCELINA FIGUEIRA de VICENTE	17|6	19|6|80	9.890	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|5|80	MIGUEL SANTANIELLO	17|6	19|6|80	10.031	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|6|80	MARIA JULIA BUA de ARAUJO	17|6	19|6|80	9.909	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|80	ERNESTO GANDULFO	17|6	19|6|80	9.904	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|6|80	MARIA PARISE de COSTIGLIOLO	17|6	19|6|80	9.936	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|80	JOSE AMADOR GIOVANINI	17|6	19|6|80	9.825	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|80	EDUARDO JOSE COSTA	17|6	19|6|80	9.897	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|5|80	ROBERTO RAFAEL LEMA	17|6	19|6|80	9.795	20.000
10	19	Martín J. Durand	14|5|80	VICENTE DOMINGO GRISOLIA	17|6	19|6|80	10.020	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	4|6|80	MIGUEL ALFREDO QUESADA	17|6	19|6|80	9.957	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|6|80	EMILIA GONZALEZ de HERRERO	17|6	19|6|80	9.985	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	María C. Bourges Capurro	6|6|80	OLIMPIA CAROTENUTO de CASA	17|6	19|6|80	9.771	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|5|80	CARMELO CAMARA MOYA	17|6	19|6|80	10.009	20.000
14	27	José Luis Caruso	9|6|80	PEDRO SALVADOR RAMOS VAZQUEZ	17|6	19|6|80	10.040	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|5|80	ROSA ZAREBSKA viuda de PADKOVA	17|6	19|6|80	9.780	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|5|80	MANUEL GONZALEZ	17|6	19|6|80	9.841	20.000
15	30	José Luis González	28|5|80	MARIA SALVATORE de COVIELLO	17|6	19|6|80	9.954	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|4|80	NICOLAS POMILIO y CONCEPCION MACCARONE o MACCARRONE de POMILIO	17|6	19|6|80	10.000	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|5|80	ANGELA TERESA RADICI de PELUZZONI	17|6	19|6|80	9.853	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|6|80	MARIA FLORENCIA VIDAL	17|6	19|6|80	9.896	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|3|80	JOSEFA HERMINDA BRENTA de MARTINEZ	17|6	19|6|80	42.364	20.000
18	36	María Isabel Millán	5|6|80	JOSE LUIS RICCI	17|6	19|6|80	9.928	20.000
18	36	María Isabel Millán	10|6|80	JOSE PELETEIRO o JOSE PELETEIRO RIAL	[illegible]	19|6|80	9.880	20.000
18	36	María Isabel Millán	30|5|80	IRMA MARIA GARGHETTI	17|6	19|6|80	42.358	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|6|80	MARIA MAGDALENA MARALDINO de ESCAPA	17|6	19|6|80	9.960	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|5|80	MARIA ARONNA viuda de ANATRO	17|6	19|6|80	10.052	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|3|80	JUAN JOSE MARTIN	17|6	19|6|80	10.061	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|80	PEDRO PAPALEO	17|6	19|6|80	9.811	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|6|80	CATALINA BAZACK de INDIJ	17|6	19|6|80	9.941	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|6|80	CARMEN ROSA PAZ de BOERI	17|6	19|6|80	10.050	20.000
20	39	Luis José Carballido	9|5|80	JUANA NOE viuda de LIPARI	17|6	19|6|89	9.794	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|80	ANGEL REIGOSA	17|6	19|6|80	9.791	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|6|80	SANTIAGO JUAN PERRETTA	17|6	19|6|80	9.922	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|6|80	JACINTO CARUCCI	17|6	19|6|80	9.839	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|4|80	JUAN MERETTA y MARIA JOSEFA BOLONA	17|6	19|6|80	9.781	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|6|80	JANKEL HUSSMANN	17|6	19|6|80	9.782	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|80	VINIDILA MARSET	17|6	19|6|80	9.765	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|6|80	KURT NEUMANN	17|6	19|6|80	9.827	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|5|80	AMELIA JULIA AMEDEO de LASAGNA y JUAN ANTONIO LASAGNA	17|6	19|6|80	9.879	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|9|79	TEODORO ANTONIO SANSANO	17|6	19|6|80	9.850	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|5|80	JOSE DOMINGO AMBROSIO	17|6	19|6|80	9.881	20.000
25	49	Estela B. Fernández	21|5|80	CARMEN VAZQUEZ	17|6	19|6|80	9.769	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|5|80	BEATRIZ JOSEFA SUSANA CRETELLA de LANDI	17|6	19|6|80	9.958	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|80	PASCUAL MAZZITELLI	[illegible]	19|6|80	9.762	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|6|80	MARDOQUEO GIELFAND	17|6	19|6|80	9.930	20.000
26	51	Julio César Dávolos	29|5|80	IRENEO TINARO	17|6	19|6|80	9.789	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|6|80	MARIA ANA ABELLA de CASAUX	17|6	19|6|80	9.796	20.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	9|6|80	LYDIA DORIS BLANCO viuda de SARTHOU	[illegible]	19|6|80	9.963	20.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	10|6|80	FELICIANA ESPINOZA de GIORCELLI	17|6	19|6|80	42.356	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|80	EDUARDO FERNANDEZ o EDUARDO FERNANDEZ MARTINEZ o EDUARDO FERNANDEZ y MARTINEZ	17|6	19|6|80	9.768	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|80	CESAR PAZOS GONZALEZ	[illegible]	19|6|80	9.806	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|80	ALFREDO ARTURO SCHURLEIN	17|6	19|6|80	10.041	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|80	MANUEL SUAREZ	17|6	19|6|80	42.367	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|6|80	EMILIO SABINO y FRANCISCA JULIA GELABERT de SABINO	17|6	19|6|80	10.032	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|6|80	JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ SILVA	17|6	19|6|80	9.869	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|6|80	IRIDE DOMENICONI o DOMENICONE	17|6	19|6|80	9.898	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|6|80	JUAN ANTONIO MANDRACCIO y CARMEN SOLEDAD ADRIANA PADILLA de ANDRACCIO	17|6	19|6|80	42.368	20.000
[illegible]	58	Marta Amelia Beiró	16|5|80	LEON FRENKEL	17|6	19|6|80	9.779	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|6|80	ANTONIO SPERANDA	17|6	19|6|80	9.949	20.000
30	60	Ester Riesel	5|6|80	NISSIM ANAVI o NISSIM ANAVI BENVENISTE	17|6	19|6|80	42.370	20.000
30	60	Ester Riesel	7|5|80	ELENA LLUBAROFF de SCHVARSBERG	17|6	19|6|80	9.843	20.000
30	60	Ester Riesel	27|5|80	LUIS JUAN, JUAN, ERNESTO, CATALINA IDA, ADELA MARIA, MARIA LUISA y DORA EUGENIA PENSA y SCHENONE ALICIA DORA LUISA MAURI y CATALINA AHRTZ	17|6	19|6|80	10.029	20.000
30	60	Ester Riesel	21|5|80	OSCAR ARGASTO FUSE	17|6	19|6|80	6.849	20.000
38		Néstor O. Costa	21|2|80	JULIO HONORATO FIGUEROA	17|6	19|6|80	10.030	20.000

e.17|6 Nº 1.622 v.19|6|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	[illegible]|5|80	CARLOS R. HUBERMAN	30	Defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	27|5|80	ALBERTO HORACIO FERNANDEZ	30	Inf. Ley Nº 20.771
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26|5|80	SOLEDAD MARTINEZ DE VILASALO	30	Estafas reiteradas
3	108	Susana Marta [illegible]	30|5|80	CARLOS ALBERTO PIACENTE	30	Estafa y falsificación documento
5	116	Martín Irurzun	3|6|80	VASILIS KASIMBRIQUIS	30	Inf. Ley Nº 20.771
5	116	Martín Irurzun	3|6|80	JORGE BLANCO	30	Inf. Ley Nº 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	26|5|80	MARIO CORDOBA	30	Robos reiterados
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	21|5|80	LUISA ITATI SENA	30	Hurto y tent. defraudación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	1º|4|80	ROSARIO CAROLINA GUARNACCIO	30	Supresión del estado civil
10	129	Alejandro Sañudo	30|5|80	EDISON LONGONE	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	22|5|80	ENRIQUE JOSE CEPEDA	30	Tentativa de hurto
11	132	Jorge Sacco	21|5|80	LUIS GUILLERMO BARRIGA MORALES	30	Defraudación prendaria
11	132	Jorge Sacco	22|5|80	DELIO OSVALDO GARCIA	30	Malversación
13	140	Oscar A. Pellicori	26|5|80	JUAN CARLOS FORLIN	5	Desbaratamiento de derechos acordados
13	140	Oscar A. Pellicori	27|5|80	HILARIO MARTIN	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	27|5|80	CIRO ALBERTO DESENZANI	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Brun	20|5|80	JULIO OSCAR FELISONI	30	Inf. art. 276 bis del C. P.
15	144	Norberto A. Cuesta	30|4|80	ANIBAL GENTILE	5	Estafa
16	147	Víctor G. Pettigiani	27|5|80	MIGUEL CABALLERO	5	Hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	12|5|80	ANIBAL GENTILE	5	Defraudación
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	21|5|80	JORGE PARDEILHA	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	30|5|80	HORACIO MIGUEL GOROSITO	5	Robo reiterado
21	165	Elena do Pico Farrell	22|5|80	RICARDO VEREA	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	20|5|80	ALFREDO CARLOS DUARTE	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	27|5|80	RAUL CABRAL	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	27|5|80	EMILIO ANGEL BRUNO	30	Defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	12|5|80	EDUARDO NESTOR CARRIL	5	Inf. art. 172 del C. P.
24	112	Néstor Luis Biondi	12|5|80	PETER RATHS	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	20|5|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	21|5|80	RAMON ANTONIO MONZON	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	21|5|80	ROBERTO CATALANO	5	Defraudación y estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	30|5|80	JOSE PONTORIERO, OSCAR BERSSI, SOFIA LATZINA DE BENEGAS, JUSTO ABEL PEDRO SANCHEZ UNCAL, ANTONIO SANTAMARIA y ELENA BATELLI PAZ	5	Estafa procesal y falsificac. doc.
25	161	Daniel R. Carro	20|5|80	ALBERTO FARINOLE	30	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	15|5|80	NORBERTO ALFREDO LOPEZ, LUIS ALVAREZ y PEDRO O. FERNANDEZ	5	Secuestro extorsivo reit. asoc. ilíc.
[illegible]	134	Susana Beatriz Parada	14|5|80	FRACHETTI, Rubén Darío	5	Defraudación
[illegible]	106	Juan M. Romero Victorica	9|5|80	JORGE EDUARDO ROBALO	30	Denuncia de Maligno Emilio Ernesto

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
27	106	Juan M. Romero Victorica	9|5|80	ANDRES MORENO	30	Denuncia de Durrieu Ricardo
27	124	Gustavo H. Bobbio	27|5|80	MARIA QUISBEL	30	Hurto en grado de tentativa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	28|5|80	OSVALDO CESAR PEREYRA	5	Estafa
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	22|5|80	CARLOS ALBERTO BOSCH	5	Estafa
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	27|5|80	HORACIO BOREA	5	Robo
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	27|5|80	OSCAR BOREA	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	2|5|80	CARLOS HORACIO RENNA	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|4|80	IGNACIO ALVAREZ DE TOLEDO	5	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	29|5|80	RICARDO MARAFIOTTI	30	Delito de defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	21|580	PEDRO BENITO	30	Hurto y defraudación.

e 16|6 Nº 1.071 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4 Secretaría 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO OVIDIO ASMET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 13|6 Nº 1.322 v. 19|6|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a JULIAN CHULA GOMEZ, procesado en la causa Nº 7.708 que se le sigue por el delito de falsificación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de efectuada esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 17|6 Nº 1.396 v. 24|6|80

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a ESTEBAN COPA MAMANI, procesado en la causa Nº 7.708 que se le sigue por el delito de falsificación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de efectuada esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 17|6 Nº 1.397 v. 24|6|80

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MORALES PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e. 17|6 Nº 1.398 v. 24|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal número uno de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Roberto H. Gitard, Secretaría número uno, a cargo del suscripto, cita a don HUGO LUIS MORINI, para que en el término de noventa días comparezca a este Juzgado bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 60.000.— e. 17|6 Nº 10.300 v. 24|6|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, al prófugo PATRICIO NUÑEZ (a) "Pacha", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.440|80, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 30 de mayo de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.16|6 Nº 1.353 v.23|6|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Civil, sito en la calle Cerrito 24, de esta ciudad de San Martín, cita y emplaza a Gambillara Arrigó Sociedad de Hecho, Crosa Norberto Aguirre, Elsa C. Gambillara Arrigó, a estar a derecho por el término de cinco días en autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|GAMBILLARA ARRIGO SOCIEDAD DE HECHO, CROSA NORBERTO AGUIRRE, ELSA C. GAMBILLARA ARRIGO s|ejecución fiscal" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

18|6 Nº 1.446 v. 19|6|80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, doctor Héctor G. de La Serna a cargo del Juggado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2 a cargo del doctor Daniel A. Cecchereli, cita y emplaza a EDUARDO JOSE CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sea declarado rebelde. (Art. 139, inc. 4º del Cód. de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 6 de junio de 1980. — Daniel A. Cecchereli, secretario.

e. 17|6 Nº 1.401 v. 24|6|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO DEFELIPPI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|6 Nº 1.346 v. 23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA NOEMI BASUALDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, " de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.347 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LORETA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.349 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DANIEL MISERANTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.348 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MONICA TRINIDAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.350 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ERMT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.351 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EVA MARIA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.352 v.23|6|80

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER UBALDO MEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|6 Nº 1.448 v. 25|6|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NINFA TORRES, L.C. Nº 903.237, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 172, 174, incs. 5 y 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de junio de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 18|6 Nº 1.447 v. 25|6|80

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el expediente Nº 13.094, caratulado: "Bianchi, Miguel José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita ante la Secretaría Nº 1, se cita por noventa días a Miguel José Bianchi, L. de Enrolamiento 1.291.734, para que comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declarse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley Nº 22.068).

Mar del Plata, 31 de marzo de 1980. Graciela S. Arriola de Galandrini, secretaria.

$ 80.000.— e. 17|6 Nº 10.195 v. 24|6|80

ENTRE RIOS

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, doctor José Humberto Donati, a cargo del Juzgado número 2, Secretaría número 3 a cargo interinamente, del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón Social "BERTONI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en Carretera Urquiza número 2005|55 de esta ciudad, habiéndose designado Síndico al señor Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan J. Castelli Nº 110 también de esta ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día siete (7) del mes de julio del corriente año. Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día nueve (9) de septiembre de 1980, a la hora diez en el edificio de Tribunales, sito en calle Mitre número 133 de esta ciudad de Concordia, la que se considerará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de junio de 1980. Juan R. Smaldone, secretario, Concordia (E. R.).

$ 170.000 e.13|6 Nº 9.653 v.19|6|80

CORDOBA

Por orden del señor Juez Federal de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Hugo Darío Bustos, en los autos: "Fernández Quintana, Vicente, declaración de fallecimiento presunto", que se tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial, cítase a VICENTE FERNANDEZ QUINTANA a comparecer en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 6º de la Ley 22.068.

Río Cuarto, 3 de junio de 1980. — César de Olmos, secretario.

$ 70.000 e. 16|6 N 9.842 v. 23|6|80

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600), que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario

$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000. — e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional

de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) C... ...rar se publiquen edictos durante ... en el Boletín Oficial de esta ciudad ... de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

SAN JUAN

Señor EXEQUIEL SAN NICOLAS RO-SIQUE, C.I. 94.992. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde en ausencia, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.880, año 1977, caratulados: "C|Cortez, Ricardo Ernesto - Por: Presunta defraudación".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. —Saúl R. Plana, secretario.

e. 13|6 Nº 1.323 v. 19|6|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio "MORELLI, GINO y otra c|RIAL, ROLANDO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día lunes 30 de junio de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Stevenson 2769, cuyas medidas son 10 m de frente al S. por 44,23 m de fondo en el costado E. y 44,70 metros en el del O. Sup. 444,65 m2. Casa habitación en regular estado de conservación, antigüedad aproximada 20 años, que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavadero. Ocupa el Sr. Juan Adalberto Pérez y flia., quién declaró ser propietario del inmueble. La cláusula 6ª del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial el deudor deberá entregar el bien totalmente desocupado. Base $ 11.500.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá c... tituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 132.000 e. 17|6 Nº 10.216 v. 19|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "BAAMONDE DE ETCHEVERRY DE PAZ, MARIA s|Sucesión Vacante", Expediente Nº 42.074, hace saber por 3 días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, (h) con domicilio en Lavalle 157, 6º Piso "N", rematará el día 19 de junio de 1980, a las 12 horas, en la sede de Colegio de Martilleros de Mar del Plata, sito en la calle Bolívar 2958, ad-corpus al contado y mejor postor, un inmueble edificado, sito en la calle Catalunia Nº 4574, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, C. VI., Secc. B., Manzana 147 C., Parcela I, Partida Nº 40.840, según título designado como: Lote 1, Manzana C, CH, 348. Superficie según título 535,4683 mts. 2. Linderos: N.O. calle Pasteur; N. E. calle 30; S.O. lote 16; S.E. Pte. Ltc. 2 dominio inscripto al Folio 141, Año 1954. — Base: $ 49.128.768. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Es una casa tipo chalet, ubicada en zona residencial, a una cuadra de Avenida Constitución y ocho cuadras aproximadamente de la costa; tiene dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, garage, rodeada de jardín, ocupada por el Señor Bernardo Díaz, cuidador y casero, puesto por la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires. — Respecto de los impuestos que puedan adeudarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 3º del artículo 16 de la Ley Provincial Nº 7322, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta por ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía designe.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 180.000.— e. 17|6 Nº 10.442 v. 19|6|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en los autos: "OTATTI, JOSE MIGUEL s/concurso civil" (Expte. Nº 1.171), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, p. 8º H, 40-4503|9218) rematará, el próximo 27 de junio de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del bien ubicado en el departamento Río Seco, Pedanía Candelaria, provincia de Córdoba, parte del campo La Walteria, designado con la letra "A", situado en el costado Oeste de la Suerte 10, Serie "A". — La mitad indivisa importa una superficie de 1.822 Has., 7,5 As., 9,5 Cs. — El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia al Nº 28.464, del Fº 44.023, del Tº 177, del año 1974. — Según constancias de autos, se encuentra a 12 kms. de La Rinconada, sin alambrados perimetrales, ni mejoras de ninguna especie y desocupado. — Base $ 929.250, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Se puede visitar permanentemente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 190.000.— e. 13|6 Nº 9.738 v. 19|6|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el Expediente Nº 12.893|78, "DELFINO JOSE EVASTO V. s/sucesión", que los martilleros Sres. Jorge Federico Mombelli y Roberto Marcial Mombelli, rematarán el día viernes 27 de junio de 1980, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Besares 2860, entre las de Vidal y Cramer de la Capital Federal, Unidad funcional Nº 2 de la planta baja, con una superficie total propia de 62 metros cuadrados 34 decímetros. Porcentual del 9.90 por ciento. Comodidades: 2 ambientes a la calle y otra habitación más, baño instalado con calefón eléctrico, cocina con implemento de gas y pequeño patio. Desocupado. Base de venta: cuarenta millones (pesos 40.000.000), al contado y al mejor postor. Seña 8% y Comisión 3 % en dinero en efectivo. Visitar diariamente de 14 a 17 horas. Existe en el inmueble línea telefónica Nº 70-9399. Expensas mensuales $ 25.700, no existe deuda atrasada por este concepto. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el impuesto fiscal 5/1.000 al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 132.000 e. 18|6 Nº 10.561 v. 23|6|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos "MERINO JOSE c|MONTERO RODOLFO CESAR s|ejecución hipotecaria" (Expediente 19.714, año 1971), que el martillero Jorge Omar Dupou, rematará el próximo 24 de junio de 1980 a las 18 horas, en sus oficinas de Tucumán 1545, 5º D, Capital, el lote 12 de la manzana cincuenta "o" con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle hoy Posadas, a 10 metros de la Avenida de la Plaza, en la zona Puerto del Partido de General Pueyrredón, con una superficie de 249,30 m2. Estado de la ocupación: El demandado ocupa esporádicamente la vivienda, presumiblemente en carácter de paso o vacaciones por la ubicación del bien en la zona balnearia. Base de 2.077.026 pesos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Beatriz Alicia Varón, secretaria.

$ 96.000 e. 18|6 Nº 10.483 v. 23|6|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en los autos: "BARBERIS, TERSILLO LORENZO c|PICHAT S.A.C.E.I. s|ejec. hipotecaria" Expediente 24.190|73, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 23 de junio de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Angel Justiniano Carranza 2052, Capital, compuesto de: planta baja: 6 habitaciones, galpón, cocina y baño. — Planta alta: Departamento y dependencias. Ocupada. Base $ 43.650.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. En efectivo. Medidas: 7.94 metros frente por 55,952 metros fondo. Adeuda impuestos municipales $ 82.945 (fs. 31|51). O.S.N. $ 77.820 (fs. 36) sujeto a reajustes. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 150.000 e.13|6 Nº 9.554 v.19|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Com. Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos caratulados "SALVADOR DE SIMONE S.A.C.I.F.I. contra ARTES GRAFICAS DIANA S. d. H. y otros, s|Ordinario, Exp. Nº 42.598|76", que el martillero Pedro Bustos, rematará el 19 de junio de 1980 a las 15 horas, en Avda. Corrientes 7..., 2º piso, oficina 16, Capital Federal, donde se exhibe diariamente, de 15 a 18 hs., una máquina automática I.B.M. modelo Executive eléctrica s|nº visible, usada. Sin base. Entrega inmediata previo pago total y en efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 40.000 e. 18|6 Nº 10.533 v. 19|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S. A. s|quiebra s|incidentes de liquidación de bienes", Expediente 4.372, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el lunes 30 de junio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: (A) Fracción de isla denominada Bella Vista, Sección III, del Delta, provincia de Buenos Aires; está ubicada en la confluencia de los ríos Paraná, Barca Grande y Paraná Guazú integrada por 107 hectáreas subdivididas en 9 lotes (Quinta Bella Vista Mini) y 93 hectáreas en block "Quinta Bella Vista", en un total de 200 hectáreas (la fracción integrada por 107 hectáreas de islas del Delta, Sección III, Fracción 79, parcelas 1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9, partidas inmobiliarias N-5287|5295). (La fracción de 93 hectáreas nomenclatura catastral Sección III, islas Fracción 169) se venden en block o sea un total de 200 hectáreas. Hay un canal navegable de 7 metros de ancho por 3 metros de profundidad, que atraviesa la propiedad con entrada por el Paraná Miní y salida al Barca Grande; están surcados por 20 000 metros, aproximadamente, de zanjas para riego. Se encuentra plantada en un 60 por ciento, aproximado de con salicáceas (sauce americano en las siguientes proporciones entre los de 2, 3, 4, 7 y 8 años de antigüedad). Mejoras, casa sobre Río Barca Grande tipo chalet de material y techo de zinc, de planta baja, 3 habitaciones. Planta alta, 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación. Hay también 2 casas de madera en mal estado de conservación. Muelle de madera sobre Río Barca Grande, en una casilla de madera de su propiedad se encuentra el señor Hemenegildo González; que no posee contrato de locación ninguno y quien se encuentra intimado a desalojar. — Base $ 400.000.000. Ad corpus. — (B) Inmueble ubicado en Dique Luján, en Villa La Ñata, partido de Tigre, frente al canal Villa Nueva, calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas, designado con el Nº 3, Manzana 20, que mide, se trata de un terreno de 18 metros de frente por 75,80 metros de fondo con una superficie total de 1.378,40 metros cuadrados, con salida a la calle Roca en sus fondos, calle por medio en su frente por el canal Villanueva, a 300 metros del río Luján, en la localidad de conocida por Villa La Ñata, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 metros cuadrados, con chapas de zinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignado una fuerza motriz de 80 HP, 40 HP por cada uno de sus frentes, que hoy se encuentra cortada por falta de pago. Se encuentra desocupado, su base es de pesos 150.000.000. Ad corpus. Las condiciones de venta de los inmuebles son: Al contado. Seña 10 por ciento: Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — (C) Bienes muebles: ubicados en el inmueble de B. Villanueva, calles Las Heras y General Villegas, Villa La Ñata, provincia de Buenos Aires, a saber: Una sierra circular con motor de 10 HP. Una sierra sinfín "Moscatelli" volante de 1,20 metros con motor de 20 HP. Una sierra sinfín Pesano, volante, de 1 metro, con motor de 18 HP. Una aspiradora de aserrín, completa, con motor de 5 HP y 4 bocas de tirada. Una instalación con motobombeador Ascheri y motor de 0,25 HP, para agua. 70 metros de vía decauville con una zorra completa para descarga de maderas. Tambores de aceite vacíos. Un guinche incompleto. — Todo sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo, entrega inmediata previo pago total. La exhibición de los inmuebles y maquinarias, todos los días hasta el anterior a la subasta, en horario de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 580.000 e. 13|6 Nº 9.553 v. 19|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "CARTENS, ENRIQUE GUSTAVO s|Quiebra", Expte. Nº 39.457, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 25 de junio de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), dos lotes de terreno, señalados como Nos. 2 y 3 de la manzana 33, Circunscrip. IV, Secc. Y Punta Mogotes, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, ubicados sobre la Avda. Mario Bravo (a la altura aproximada del 450) entre las calles 10 bis y Cayetano Rodríguez. Superficies y medidas: Lote 2: 10 m de frente por 30 m de fondo, o sea 300 m2. Lote 3: 7 m de frente; 4,24 m en la ochava, 27 m sobre 10 bis y 30 m en su costado N.O., o sea 295,50 m2. Desocupados. Bases: Pesos 25.000.000 y $ 30.000.000 respectivamente. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo o cheque certificado. Pueden ser visitados libremente.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Juan Carlos Mata, secretario.

$ 78.000 e. 17|6 Nº 10.168 v. 19|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 en los autos caratulados: "FAMITA S.A.I.C. c|MOLINA ANGEL ESTEBAN s|ejec." hace saber que el martillero Sr. Italo Argentino Padovani, rematará el día 18 de junio de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. — Una máquina cepilladora combinada y un compresor. —

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.299, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones, de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Exhibición: calle Rivadavia 1111, de Avellaneda, los días 16 y 17 de junio desde las 14 a 16 horas. — Remate sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento (todo efectivo). — Saldo dentro de las 48 horas. — Entrega inmediata, previo pago total, retiro de los bienes bajo responsabilidad del comprador, a su cargo, del lugar del depósito y en el estado en que se encuentren.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 28.000.— e. 18|6 Nº 10.379 v. 19|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos: "CAMPAGNOLA, JUAN JOSE c| PARDO, ROBERTO HORACIO s|ejecutivo", que el martillero Esteban F. Barlett (28-6324), rematará el 21 de junio de 1980 a las 11 horas en la calle Gral. Eugenio Garzón 5399, los siguientes bienes: Un horno de panadería de diez metros de largo, eléctrico y a gas; una batidora marca Steno Milano, de color amarillo; una fabricadora de galletitas con cinta transportadora marca Girard, color amarilla, que se exhibirán en el mismo lugar los días 18, 19 y 20 de 14 a 17 horas. — Es por cuenta de los compradores el desarmado y retiro de los bienes dentro de las 48 horas, debiendo fijar domicilio dentro del radio de la Capital. — Sin base, lote por lote, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 60.000 e. 18|6 Nº 10.405 v. 19|6|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. s| quiebra", Expediente Nº 9.328, que los martilleros Villafañe Molina Cía. S. A. rematarán el día diecinueve (19) de junio de 1980 a las 14 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233 los siguientes inmuebles: Manuela Pedraza Nº 1911|23|35, formando esquina con la calle Grecia Nº 3394, parcela 02 según nomenclatura Catastral cuyo terreno es parte de la fracción 4º y mide: 34,29 metros en su frente S. E., 82,06 mts., en su otro frente al N.E.; 6 metros en la ochava que mira al E.; 84,81 metros en su lado S.O. y 40,90 metros en su otro lado N. O. según títulos. — Se hace saber que sobre la calle Grecia existe una pequeña planta de alimentación de SEGBA. Se aclara además que las construcciones existentes en la parcela 02 se extienden sobre las fracciones A y B no siendo éstas objeto de la subasta. — Desocupada. Ad-Corpus. — Base: $ 600.000.000; Grecia Nº 3402 ó 3404, designada en su escritura como lote 4, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 12,78 metros de frente al N. E. por 40 metros de fondo; Superficie total: 511,20 m2 según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000. Grecia número 3408|12, designado en su escritura como lote Nº 5, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 metros de frente al N. E. por 40 metros de fondo. Superficie total: 346,40 m2 según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000. Grecia Nº 3422, designado en su escritura como lote 6, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 metros de frente N. E. por 40 metros de fondo. — Superficie total: 346,40 m2 según título. Ad-Corpus. Base: $ 100.000.000 la venta de todos los inmuebles se efectuarán Ad-Corpus y se trasladarán a los eventuales compradores los derechos que le corresponden a la fallida, en los inmuebles calle Grecia Nº 3402 ó 3404, 3408|12 y 3422, ocupados sin contrato vigente y en trámite los juicios de desalojo. — Asimismo se transferirán a favor del eventual comprador de la parcela 02 los derechos referentes a trámites de escrituración de las fracciones A y B de la misma manzana, que la fallida mantiene pendientes con el Estado Nacional. — La exhibición de dichos inmuebles se realizará los días 11, 12, 13, 16 y 17 de junio de 1980, en el horario de 10 horas a 12 horas y de 14 horas a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Condiciones de venta al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Saldo a la escrituración dentro de los 30 días de aprobada la subasta. — Comisión: 3 por ciento, sellado de Ley: 5 por mil. — En efectivo y|o cheque certificado sobre Bancos de la Capital Federal y a la orden de los martilleros. Folletos e informes en nuestras oficinas, Viamonte Nº 611, Piso 11º, en la Corporación de Rematadores y en el expediente respectivo.

Buenos Aires, junio 13 de 1980. — Juan A. Vergara del Carril, secretario

$ 252.000 e. 17|6 Nº 10.532 v. 19|6|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "KASAKOFF HNOS. Y CIA. S.A. s|incidente de remate del inmueble calle Ecuador 638|642", Expediente número 38.510|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 26 de junio de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno ubicado en la calle Ecuador 638|642, Capital, entre Lavalle y Tucumán, que mide: 7,794 mts. de frente al Este por 38,796 mts. de fondo en su costado Norte y 38,883 mts en el Sud. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 82, Parcela 42, Partida Nº 190.652, Matrícula M 9-5079. — Ad-corpus. — Base: $ 40.000.000. — Condiciones de venta: En el acto del remate: 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión, 5 por mil de sellado. — En efectivo. — 42 por ciento a la aprobación de la subasta, otorgando al cumplimentar dicho pago la posesión, el 50 por ciento restante en dos cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días contados a partir de la fecha del remate, con un interés del 4,50 por ciento mensual, pagadero por trimestre adelantado, por dicho saldo del 50 por ciento deberá constituirse hipoteca de 1er. grado a favor de la fallida. — La escritura traslativa de dominio y de constitución de hipoteca, serán pasadas por ante el Escribano que designe el Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados desde la aceptación del cargo por el funcionario indicado. — El bien se entrega desocupado, libre de toda deuda y gravámenes. — Se exhibe todos los días libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 270.000 e. 18,6 Nº 10.443 v. 25|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "KASAKOFF HNOS. Y CIA. S.A., inc. de remate del inmueble calle ECUADOR 640|654 s|inc. remate inmueble" (Expte. Nº 38.411), que el martilleros Marcelo G. Cabrera rematará el 26 de junio, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra, la unidad funcional Nº 1, ubicada en la calle Ecuador 646|654, que comprende segundo sótano, con una superficie cubierta propia de 117,16 dm2; primer sótano, con 549,41 dm2; planta baja cubierta, 393,77 dm2 y descubierta, de 138,90 dm2, que hacen un total de 532,67 dm2; primer piso, 425,41 dm2, segundo piso, 427,87 dm2, y tercer piso, 427,67 dm2, que hacen un total de las seis plantas, 2.480,39 dm2; aparte se halla anexada a esta unidad, la unidad complementaria I, ubicada en el cuarto piso, teniendo acceso de entrada por el número 654 de la calle Ecuador, con una superficie cubierta de 15,42 dm2. Podrá ser visitado los días 23, 24 y 25 de junio en el horario de 14.30 a 17.30 horas. Se entrega el bien totalmente desocupado y libre de toda deuda y gravamen, como asimismo exento de pago por expensas comunes, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad. Base: Pesos 800.000.000. Las condiciones de venta se establecen de la siguiente manera: 8%, a la firma del boleto; 42 % a la aprobación de la subasta, oportunidad que se dará la posesión, y el saldo en dos cuotas iguales y consecutivas a los 60 y 90 días, a contar de la fecha del remate, con más el 4,5 % de interés mensual sobre saldo pagadero por bimestre y trimestre adelantado. Al momento de pagarse la totalidad del precio, se dispondrá la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble por medio de oficio. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del martillero sobre Bancos de esta plaza. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 198.000 e. 18|6 Nº 10.444 v. 23|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "TOLYCA CATALANO S.A. s|Quiebra", Expte. 26.756|70 que, los martilleros Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º p. of. 910, teléfono 46-0311) y Gustavo de Abella Victorica (Lavalle 1282, P.B. of. 4, teléfono 35-9621), rematarán el día 24 de junio de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital: 1 galpón construido sobre dos lotes de terreno, ubicado en la calle Larrea 2931, entre las de Cavia y Coronel Dorrego, en Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, en la Prov. de Buenos Aires, el que podrá ser visitado por los interesados en su compra, los días 13, 16, 17, 18, 19 y 23 del corriente, en el horario de 13 a 16 horas. — Base: $ 120.000.000, al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el 5 por mil de sellado boleto, todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires. — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Lote número 11, mide 10 mts. de frente por 55,36 metros de fondo. — Superficie total: 553,60 dm2, lindando por su frente al N.E. con la calle Larrea, por el costado S.E. con el lote 10, por su otro costado al N.O. con el lote 12 y fondos de los lotes 10 y 9, y por el contrafrente al S.O. con parte del lote 20. — Designación Catastral: Circ. II; Sec. E; Manz. 243; Parc. 1e. Cta. Cte. Nº 12.133. — Deuda: Inm. Inmob. $ 3.684 al 24|9|76. — Lote Nº 12: mide 10 mts. de frente por 45,36 metros de fondo. — Superficie total: 453,60 dm2, lindando por su frente al N.E. con la calle Larrea, por el costado S.E. con parte del lote 11, por su otro costado S.E. con parte del lote 11; por su otro costado al N.O. con el lote 13 y fondos del lote 18 y por el contrafrente al S.O. con parte del lote 19. — Desig. Catastral: Circ. II; Sec. S; Manz. 243; Parc. 1d. Cta. Cte. Nº 127.633. — Deuda: Inm. Inmob. $ 3.216 al 24|9|76. — Sobre estos lotes que se encuentran unidos y que totalizan una superficie total aproximada de 1.007,20 cm2, donde se ha construido un galpón techado con una estructura metálica parabólica de hierro redondo soldado, cubierta de chapa galvanizada Nº 24 y chapas plásticas traslúcidas para iluminación y que se apoyan en columnas de hierro redondo soldados, estando lateralmente cerrado en sus cuatro costados y pudiendo accederse al mismo por medio de portones metálicos construidos íntegramente con chapa de hierro Nº 20. — El pavimento es de hormigón. — En el interior del galpón existe una oficina a la que se llega por medio de una escalera de madera; además posee un pórtico construido con perfiles doble T. — El galpón se entrega desocupado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 450.000 e. 16|6 Nº 10.053 v. 23|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|CITANOVA S.A. s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 129.344|69), que los martilleros "E. A. Quintana y Cía. S.R.L." y "Bravo Barros y Cía.", designados en común para esta subasta y a propuesta de parte, rematarán el lunes 30 de junio de 1980, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. del Libertador 336 (entre Esmeralda y Suipacha), Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 20, sec. 3, manzana 33, parcelas 2 h, 2 i y 2 g. Integrado por tres lotes de terreno señalados como lotes 2 h, 2 i y 2 g, que unidos miden 51,59 metros de frente al N.E., por 56,82 metros en su costado S.E., por 47,31 metros en su otro costado al N.O., teniendo 52,27 metros en su contrafrente al S.O. Superficie total: 2.677,24 metros cuadrados. Desocupado. Base: $ 4.250.000.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. En efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado (art. 582, Cód. Procesal) y abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas de la aprobación de la subasta judicialmente, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que deberá asumir, se lo declarará postor remiso en los términos del art. 587 del Código Procesal. Visitas diarias, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Se deja constancia que para esta venta rige lo dispuesto por Ordenanza Municipal número 35.585|80, arts. 1º y 2º, que en su parte pertinente establecen: "1º) ...se autoriza que los planos respectivos se ajusten a las normas reguladoras de los proyectos contenidas en el Código de la Edificación vigentes hasta el 30 de abril de 1977, con una limitación de superficie cubierta edificable que no podrá superar los 15.000 m2. 2) La autorización concedida queda condicionada a los siguientes requisitos: a) La venta de terreno deberá concretarse antes del 1º de julio de 1980 y b) el comprador deberá presentar la solicitud de permiso de edificación con toda la documentación y requisitos que establecen las reglamentaciones vigentes, antes del 1º de diciembre de 1980...".

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 234.000 e. 18|6 Nº 10.432 v. 23|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, en autos: "COSTAGURA HNOS. S.A.I. y COM. c|TAPICERIA PACIFICO S.C. s|cobro ejecutivo" (Expte. Nº 5.922), que el martillero Carlos Malvezzi Taboada rematará el 26|6|80, a las 15 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Capital, donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Un compresor completo, de dos cabezales, con motor, tanque y accesorios, marca Fipat y|o ilegible, sin número visible, tamaño grande. Comisión: 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 40.000 e. 18|6 Nº 10.566 v. 19|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "D'OLIVEIRA LEANDRO JUAN y otros s|sucesión" (Exp. Nº 4.459) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre los mismos terrenos, el día domingo 22 de junio de 1980, a las 11, dos (2) lotes sitos en la zona Sur de la Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, paraje Villa Lugano, calle Zelarrayán Nº 5982 entre Pilar y San Fernando, hoy Tellier, designados con los Nros. 18 y 19 de la manzana "B" sup. 200 y 400 m.c. respectivamente. — Bases: lote 18: pesos 15.045.000 y lote 19: $ 22.695.000 al contado. — Las escrituras traslativas del dominio deberán otorgarse conforme al art. 585 del C.P.C. y C. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. — Pueden visitarse diariamente. — Seña, 20 por ciento. — Comisión, 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — $ 78.000 e. 17|6 Nº 10.465 v. 19|6|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "PAMACO COSTURA S.A. c|FERRATE, HECTOR OSVALDO s.ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 27 de junio de 1980, a las 10 horas, en la Av. Corrientes 4430, Capital, una máquina industrial de coser, marca Lewis, modelo 200-1, Nº 1.453.263, con motor marca Mech de 1,3 H.P., corriente monofásica de 1.450 r.p.m. Nº 136.971 (828), con su correspondiente mesa de fórmica y estante tipo "K" en buen estado y funcionando. — Base: $ 1.693.987, al contado y al mejor postor, entrega inmediata. — Comisión: 10 por ciento. — Horario de exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 84.000 e. 17|6 Nº 10.202 v. 19|6|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días, en autos: "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c|RAUL LUIS REYNOSO S.A. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 35.322|77), que el martillero César J. Zaidelis rematará el día 25 de junio de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: 1º) Una máquina peletera marca "Bonis" Nº SNS 462 BTL; 2º) Una máquina peletera marca "Stella" B (P.A.), Nº 175.849, completamente equipada; 3º) Una máquina de coser marca "Juki", es Nº A 563-08247, con motor Motormech Nº 307.555; 4º) Una máquina de coser marca "Juki" es Nº B 563-10.555, con motor Motormech Nº 490.950; 5º) Una máquina de coser marca "Singer" AB, modelo 653.293|31K15, con motor eléctrico marca Motormech Nº 111.821, en desuso; 6º) Una máquina marca "Consew" de coser Nº S-3074, tiene motor Motormech Nº A-310.122 y 7º) Una máquina marca "Consew" Nº S-3070, tiene motor Motormech Nº A-294.823. — Venta en block, al contado y mejor postor. Base: Pesos 5.254.689. Los bienes se exhiben diariamente en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Córdoba 2347, Olivos, provincia de Buenos Aires, y serán entregados conforme al artículo 565 del Código Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, seis de junio de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 88.000 e. 18|6 Nº 10.567 v. 19|6|80